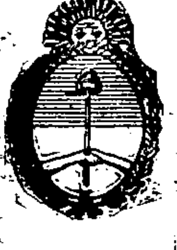


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 17 de octubre de 1978

NUMERO
24.021

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Betyr

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 551, 70 y 238 de fechas 13 de junio de 1977, 3 de febrero de 1978 y 3 de abril de 1978 pasadas a los folios 1.465, 163 y 529 del Registro Nº 391 de la Capital Federal, otorgadas ante el escribano don Héctor Enrique Lanzani, el representante de la sociedad Betyr, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, don Geza Bereny, en su carácter de presidente de la mencionada sociedad, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1977 y 27 de diciembre de 1977 por la cual se aumentó el capital social y adecuó el contrato social de la firma Betyr, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550|72. — Denominación social: BETYR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Avenida Dorrego 135|41 de esta Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación y exportación. Compra, venta de diseños y modelos industriales, herramientas, máquinas, máquinas-herramientas y muebles, relacionados con las operaciones industriales; representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Fabricación de herramientas, manuales y|o de accionamiento mecánico, eléctrico, hidráulico, neumático y equipos semiautomáticos y|o automáticos para la aplicación en montajes, mantenimiento y limpieza industrial. — Financieras: Compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Capital social: El capital social es de $ 1.498.550 (pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta), representado por $ 1.458.550 (un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos) en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 (cinco) votos por acción al valor nominal de $ 10 (pesos diez), cada una y $ 40.000 (pesos cuarenta mil) en acciones preferidas sin derecho a voto, de valor nominal $ 10 (pesos diez) cada una. — Plazo de duración: cincuenta (50) años contados desde el 13 de octubre de 1965, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Organos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) con mandato por dos (2) años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; en caso que no hubieran sido adjudicados los cargos por la Asamblea. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales y|o ganancias líquidas y realizadas en el ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga. El directorio puede disponer se compense a sus miembros por gastos incurridos en el ejercicio de sus funciones ad-referéndum de la Asamblea. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer en los miembros del directorio. E|l.: y 21 de diciembre de 1977", vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.530.— e.17|10 Nº 1.477 v.17|10|78

Aktual

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber:

AKTUAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que por Asamblea de fecha 29 de octubre de 1976 y 3 de agosto de 1977 reformó QUE por Asamblea de fecha 29 de octubre de 1976 y 3 de agosto de 1977 reformó su contrato social en los arts. 4º y 5º los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) representados por tres millones de acciones valor nominal de $ 1.— (un peso) cada una, dividido en 150 series, valor nominal de $ 20.000.— cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Asimismo se resolvió la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias valor un peso por acción, clase A 5 votos cada una a fin de integrar en su totalidad el capital aprobado.

E|L.: "Aktual, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial": Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.17|10 Nº 4566 v.17|10|78

Compañía Argentina de Tecnología

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17 de noviembre de 1977, pasada al folio 504 del protocolo y Registro 108, de Avellaneda, a cargo del escribano Víctor S. Villanueva, y 3|5| 978, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Guillermo Juan Emilio Carpinacci, 34 años, casado en primeras nupcias con Mónica Lía Azcárraga, comerciante, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.439.039, domicilio: Castex 3575, piso 14 "A", Capital. Aron Litvak, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.868.746, 43 años, casado en primeras nupcias con Nélida Jasin, domicilio: Juan Francisco Seguí 4506, 5º P. Capital; y Norberto Jasin, argentino, comerciante, 34 años, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.942.443, casado en primeras nupcias con María Raquel Wiernek: domicilio: Juan Francisco Seguí 4506, piso ocho, Capital. — Domicilio social: Arenales 1596, primer piso, Capital Federal. — Objeto social: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con estos últimos, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de todas clases, relacionado con el ramo metalúrgico, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos, sus aleaciones, derivados y afines. — Inmobiliarios: compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y su administración, construcciones de edificios para viviendas u oficinas y negocios. — Financieras: Préstamos y|o

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|10|78 (16 págs.)

aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes, que se hallan relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos Ley 18.188, cuatro millones. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de tres miembros designados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas con mandato por un año y son reelegibles indefinidamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Síndico titular: doctor Roberto Azcárraga; síndico suplente: doctor Alfredo Pedro Biocca. — Presidente: Guillermo Juan Emilio Carpinacci. Representación legal: Le corresponde el presidente del directorio o a quien tenga poder especial al efecto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Vocales titulares: Arón Litvak y Norberto Jasin. síndico titular: Norberto Azcárraga; síndico suplente: Alfredo Pedro Biocca. Testado: Buenos Aires de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, todo vale. Ejlineas: y 3|5|1978; vale.

Buenos Aires, 11 setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.260.— e.17|10 Nº 4.153 v.17|10|78

Lago Viedma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcelino Díaz, argentino, casado, nacido el 23|4|1917, hacendado, domiciliado en Belgrano s|Nº Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, L. E. Nº 1.529.748; y "Algas Sociedad Anónima", con domicilio en Sánchez de Bustamante 68, 5º piso, Capital. — 2) Fecha constitución: 5 de noviembre de 1976, y Modificación, 4 de mayo de 1978. — 3) Denominación: "LAGO VIEDMA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Sánchez de Bustamante 68, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la realización de las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría invernación, mestización, venta cruza de ganado; hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de toda clase así como la recuperación de tierras áridas y|o alcalinas y la implementación de riego en todas sus formas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, representación, comisión consignación, acopio y distribución de cereales haciendas, lanas y frutos del país y en general de los productos derivados de la explotación agropecuaria. Importación y exportación: c) Industriales: Mediante la transformación e industrialización de materias primas, elaboración y confección de mercaderías y artículos textiles: d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales: e) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en 20.000.000.— de pesos representado por 200.000 acciones de 100.— cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, las acciones pueden ser al portador, nominativas,endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Se establece que el primer Directorio estará integrado por cuatro directores titulares y dos directores suplentes, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Héctor Santiago Quarta. Directores titulares: Marcelino Díaz, Adolfo Pedro Martignone y María Cristina Díaz. Directores suplentes: Alberto Brunet y don Roberto Arbilla. — 9) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Salvador Juan Cortese y Síndico suplente: Carlos Alberto. Se autoriza a Héctor Santiago Quarta y Salvador Juan Cortese para que actuando en forma separada e indistintamente gestionen la aprobación de los Estatutos Sociales en la Inspección General de Personas Jurídicas y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio con facultades para proponer y aceptar modificaciones a los Estatutos Sociales y demás cláusulas de esta escritura. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de abril de cada año.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.650.— e.17|10 Nº 4256 v.17|10|78

Alsis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schiffris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Assis Caetano Zandavalli, brasileño, nacido el 4|1|1923, divorciado, C.I.P.F. 5.204.148; Alicia Noemí Cerio, argentina, soltera, nacida el 29|9|1946, L.C. Nº 5.463.417, ambos comerciantes, domiciliados en Baigorria 3067 Capital. — 2) Fecha de Constitución: 12 de diciembre de 1977 - 4 de abril de 1978 - 5 de julio de 1978. — 3) Denominación: "ALSIS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Baigorria 3067 Capital. — 5) Objeto: La explotación y arrendamiento de garajes, estaciones de servicio y talleres para automotores, la comercialización de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, la comercialización de inmuebles de todo tipo. — 6) Plazo: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 8.000.000.— de pesos, representado por 800.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 9) Administración: Directorio con mandato por tres años. Presidente: Assis Caetano Zandavalli. Vicepresidente: Alicia Noemí Cerio. Director: Pablo Pedro Cerio. — 10) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Salvador Juan Cortese. Síndico suplente: Rubén Justo Frende. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.050.— e.17|10 Nº 4255 v.17|10|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas; sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Importadora Edumax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas del 9|1|78, 9|5|78, 10|5|78 y 3|8|78, Eduardo Smolarz, argentino, casado, 44 años, comerciante, C. de I. Nº 4.248.390, domiciliado en Coronel Díaz Nº 2295, Capital Federal; Aida Alicia Smolarz, 18 años, emancipada por habilitación de edad por la referida escritura pública del 10|5|78, argentina, soltera, C. de I. Nº 14.156.184, estudiante, domiciliada en Coronel Díaz 2295, Capital Federal; Máximo Waisbord, argentino, casado, 37 años, C. de I. Nº 4.641.051, comerciante, domiciliado en Víctor Martínez 428, Capital Federal y Sofía Levita de Waisbord, argentina, casada, 35 años, profesora, C. de I. Nº 4.718.163, con igual domicilio que el anterior, constituyeron la sociedad "IMPORTADORA EDUMAX S.A." con domicilio legal en Libertad 359, Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde el 9|1|78. Tiene por objeto la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de relojes y de artículos de relojería, de bazar y para regalos. El capital social es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— y 1 voto por acción. La administración está a cargo de un directorio entre un mínimo de tres y máximo de siete miembros con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente; dos de los otros directores podrán actuar en forma conjunta para la representación de la sociedad. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año, la asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Eduardo Smolarz; Vicepresidente: Máximo Waisbord; Directores, Sofía Levita de Waisbord y Aida Alicia Smolarz quedando condicionado el ejercicio de las funciones de directora de esta última, cuando quede inscripta en el Registro Público de Comercio su habilitación de edad para ejercer el comercio. Síndicos titular y suplente, los contadores públicos nacionales Dr. Abraham Liberson y Liliana Kraves de Siperman, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.17|10 Nº 4404 v.17|10|78

Piragua

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 12|6|78, la sociedad "PIRAGUA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", protocolizó lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 19|5|78, reformando el artículo 4, quedando el mismo así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 139.472.000, representado por 13.947.200 acciones de $ 10.— v|n. cada una. — Las acciones son al portador, ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. — Enmendado: 78 — Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.17|10 Nº 4.286 v.17|10.78

Milojan

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de la Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del contrato. — Por Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 1976, elevada a escritura pública el día 3 de diciembre de 1976, por ante el Escribano de Capital Federal Emilio Alberto Picasso, al folio 2.660 del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución Nº ... — 2º) Denominación Social: "MILOJAN, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL. — 3º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bartolomé Mitre 948. — 4º) Objeto Social: 1) El cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosas; la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas y la explotación de chacras y quintas. — 2) La cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino; de aves y animales de corral; la explotación de granjas, tambos y criaderos. — 3) La explotación de bosques y montes, la forestación y reforestación de tierras; la instalación y explotación de aserraderos. — 4) La compra, venta, importación, exportación y distribución de frutos, productos y subproductos de establecimientos rurales y forestales; de semovientes, de maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para la explotación; 5) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; 6) La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus modificaciones y decretos reglamentarios; 7) La realización de aportes e inversiones de capitales a empresas o explotaciones constituídas o a constituirse y|o a negocios realizados o en vías de realización, de préstamos en dinero con o sin garantía y|o con constitución y transferencias de derechos reales, la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; la celebración de intereses con otras personas físicas o jurídicas. — La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley número 18.061 y ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — 5º) Plazo de Duración: Noventa años, contados desde el 16 de mayo de 1957, fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: El capital social se fija en $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — 7º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el presidente del Directorio o por el Director Unico, en su caso. — Ante la ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente, será ejercida por el Vicepresidente. — La duración de sus mandatos será de un año siendo reelegibles. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.17|10 Nº 4.271 v.17|10|78

Instituto de Diagnóstico Nicolás Avellaneda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO NICOLAS AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma por Asamblea del 28|77, según Escrituras números 213 del 5|7|77 y 22 del 27 de marzo de 1978, ante el escr. Roberto De Vincenzi. — Domicilio: Corrientes 1595, p. 3º, of. 11, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: la instalación y explotación de sanatorios y demás establecimientos asistenciales, la asistencia y atención médico quirúrgico, especialmente en el diagnóstico, [illegible] y tratamiento en general. — Capital: $ 3.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador, de un peso cada una. — El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el [illegible] de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.- e.17|10 Nº 4.323 v.17|10|78

Surjet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: SURJET, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras Nros. 154 y 172 del 30|5|77 y 5|6|78, ante el Registro del esc. Jorge G. Allende Iriarte y Ana María Kemper. — Accionistas: Juan Enrique Stange, argentino, divorciado, comerciante, 52 años, C.I. número 1.145.302, domicilio en Avda. San Juan 1491; Santiago Guipe Seoane, español, soltero, comerciante, 70 años, C.I. Nº 1.501.686, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1294; Juan Carlos Céspedes, argentino, casado, comerciante, [illegible] años, L.E. Nº 4.311.259, domiciliado en Billinghurst 2407; Albino Cavello, italiano, casado, 56 años, comerciante, C.I. número 1.541.460; domiciliado en Avda. San Juan Nº 1491; José Beserman, argentino, casado, industrial, 38 años, L.E. número 5.623.114, domiciliado en Salvador María del Carril 3681; Lorenzo José Clemente, argentino, casado, 58 años, comerciante, C.I. Nº 3.206.444, domiciliado en Gral. Hornos Nº 765; Juan Segundo González, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. Nº [illegible], domiciliado en Gral. Hornos 765; Ezio Oscar Ribetto, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 4.853.618, 45 años, domiciliado en Lima 131; y Roque Horacio López, argentino, casado, comerciante, 57 años, C.I. Nº 3.310.793 domiciliado en Avd. Quintana 483; los se-

ñores Ribetto y López, en representación de "Distribuidora Textil, Soc. en Comand. por Acciones", con domicilio en Gral. Hornos 765. — Domicilio: Castelli Nº 38, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Industrial: todas las actividades relacionadas con la industria textil y afines y especialmente el urdido, encoñado, retorcido y tejido. Comercial: La comercialización de todos los productos relacionados con la industria textil. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100.- cada una. — Directorio: de cuatro a ocho miembros, por dos años. — La representación legal será ejercida por el presidente o por dos Directores en forma conjunta. Habrá un Síndico Titular y un suplente, por un año. — El Ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Juan Enrique Stange. — Vicepresidente: Santiago Golpe Seoane. — Directores: Juan Carlos Céspedes, Albino Cavallo, Lorenzo José Clerini, José Beserman y Juan Segundo González. — Síndico Titular: Carlos Alberto Fasiolo. — Síndico Suplente: Oscar Agustín Corbelli.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e. 17|10 Nº 4.324 v. 17|10|78

Comel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) **SOCIOS:** Roberto Néstor Testa, argentino, nacido el 18 de enero de 1957, electrotécnico, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.719.039, y los cónyuges en primeras nupcias don Roberto Bartolomé Testa, argentino, nacido el 5 de febrero de 1932, técnico mecánico, con libreta de enrolamiento número 4.079.800, y doña Elda Gladys Teixido de Testa, argentina, nacida el 1º de febrero de 1934, empresaria, con libreta cívica Nº 1.647.700, domiciliados en la calle Virrey Loreto Nº 2133, de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 30 de mayo de 1978 y Resolución Nº 6.475, del 18 de setiembre de 1978. — 3º) Denominación social: COMEL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: La ejecución de instalaciones eléctricas industriales y|o a la fabricación y|o a la comercialización de los elementos que las componen. — A tal fin, puede explotar marcas, patentes, diseños y modelos industriales, comprar, vender, importar, exportar y distribuir los productos de su fabricación y los similares producidos por terceros, las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con este objeto, prestar asesoramiento, ejecutar proyectos, dirigir y administrar obras de instalaciones eléctricas industriales, servicios que serán prestados por intermedio de profesionales, debidamente habilitados, comprar, gravar, vender, arrendar y administrar inmuebles, urbanos o rurales, subdividir tierras y urbanizarlas, realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; otorgar préstamos, realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociar títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526, de Entidades Financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, a Roberto Néstor Testa; vicepresidente, a Roberto Bartolomé Testa; directora, a Elda Gladys Teixido de Testa, con mandato por tres años. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular, a Marcos Hoffman, y síndico suplente, a Ernesto Dardik, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercidos por el presidente del Directorio o por el vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e. 17|10 Nº 4.269 v. 17|10|78

Becafer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Alfredo Bescos, argentino, L. E. Nº 8.702.431, casado, 32 años, contador público nacional, domiciliado en Arroyo 836, 6º piso, Capital Federal; Antonio Fernández, argentino, D. N.I. Nº 10.728.731, soltero, 24 años, comerciante, domiciliado en Bmé. Mitre 3473, Victoria, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha instrumento de constitución: Escritura de fecha 19 de junio de 1978. — Denominación: "BECAFER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Florida 622, piso 5º, dto. 21, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la distribución en el país o en el extranjero de toda clase de bienes, permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de distribución o a través de la importación o exportación de los mismos. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 500.000, representado por 500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de administración, representación legal y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. — El Directorio queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Daniel Alfredo Bescos; Vicepresidente: Antonio Fernández; Síndico Titular: León Lázaro Muchenik; Síndico Suplente: Raúl Arístides Rosetti. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. S|r: León Lázaro Muchenik, vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 17|10 Nº 4.236 v. 17|10|78

Instituto Médico Geriátrico Constituyente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José Luis Quiroga, soltero, argentino, 32 años, médico, L.E. Nº 4.538.077, domicilio: Lacroze 488, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Horacio Piccinin, casado, argentino, 35 años, comerciante, C.I. P.F. número 5.075.544, domicilio: Pola 761; Mario Luis Piccinin, soltero, argentino, 31 años, comerciante, L.E. Nº 4.558.039, domicilio Pola 761. — 2) Fecha de Estatuto: 6|7|78. — Escritura pasada ante el Reg. Not. 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: "INSTITUTO MEDICO GERIATRICO CONSTITUYENTE S.A.". — 4) Domicilio: Pola 761, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Explotación de Clínica Médica: Mediante la atención médica, internación, cirugía, tratamiento geriátrico total; explotación de casa de reposo para ancianos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de elementos y equipos quirúrgicos, para cirugía, radiológicos y de rehabilitación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobe inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De Mandatos y de Servicios: Mediante la realización de todas las operaciones sobre mandatos, servicios y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Para el cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de la Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 8 miembros, con mandato por 1 año. — Presidente: Dr. José Luis Quiroga; Vicepresidente: Ricardo Horacio Piccinin; Director Titular: Mario Luis Piccinin; Síndico Titular: Carlos Alberto Caballero; Síndico Suplente: Gerónimo Páramos. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretaio.

$ 29.890.— e. 17|10 Nº 4.248 v. 17|10|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lewga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Samuel Lew, argentino, casado, de 39 años, L. E. 4.259.550, con domicilio en José Cubas 4388, 2º piso, departamento "C", Capital; Rosa Perla Cohan de Averbuj, argentina, viuda, mayor de edad, de 45 años, L. C. 2.062.213, con domicilio en la calle Ferrari 328, Capital; Dora Ofelia Gaba de Lew, argentina, casada, mayor de edad, de 39 años, L. C. número 3.750.044, con domicilio en José Cubas Nº 4388, 2º piso, departamento "C", Capital, todos comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 20 de julio de 1977, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1977. — Denominación social: "LEWGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: calle José Cubas 4388, 2º piso, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de artículos de cuero y afines, tales como cinturones, bolsos, bolsones, monederos, llaveros, billeteras y otros similares o sustitutos, inclusive de plástico, tela u otras denominaciones, y en general otros artículos de la indumentaria personal. Comerciales: Compraventa, importación y exportación de los artículos de su fabricación, o fabricados por terceros, inclusive productos en proceso de fabricación relacionados en forma directa con el objeto social. — Plazo de duración: veinte años, contados a partir del día 1º de junio de 1977, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Capital social: $ 4.800.000 dividido en 480.000 cuotas de $ 10 cada una. Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de los tres socios señores: Samuel Lew, Rosa Perla Cohan de Averbuj y Dora Ofelia Gaba de Lew, quienes asumen el cargo de gerentes. — Organización de la representación: El uso de la firma social será ejercida por los tres socios gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|l.: "efecto retroactivo al 1º de julio de 1977", todo vale. E|l.: "39", "45", "39", "todos comerciantes", todo vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.17|10 Nº 3.544 v.17|10|78

Vía Mayo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Acha, argentino, soltero, de 58 años, comerciante, domiciliado en Belgrano 2894, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; L.E. Nº 1.913.967; Felipa Acha de Cuesta, argentina, casada, 65 años de edad, ama de casa, domiciliada en José Enrique Rodó 112., Wilde Provincia de Buenos Aires, L.C. número 0.899.093. Camilo María Arias, español, soltero, 52 años de edad, comerciante, domiciliado en La Rioja 618, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 4.510.342; Jesús Valeriano Barbazán, español, casado, de 53 años, comerciante, domiciliado en Garay 1272, Capital Federal, C.I. Nº 4.311.636; Manuel Batalla Viñas, español, casado, 47 años, comerciante, domiciliado en Alcaraz 5684, Capital Federal, C.I. º 6.587.720. Ricardo Bellone, italiano, soltero, 56 años, comerciante, domiciliado en Ramón Falcón 2262 F, Capital Federal, C.I. número 3.857.920; Margarita Bouco, argentina, soltera, de 53 años de edad, contadora pública nacional, domiciliada en Ramon Falcón 2262 H, Capital Federal, L.C. Nº 2.255.569; Horacio Antonio Cuesta, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en José Enrique Rodó 1129, Wilde Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 7.773.905; José Díaz Caneja, español, casado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Canning 115, piso 6º A, Capital Federal, C.I. Nº 4.447.276; Jesús Espiño, español, casado, 52 años, comerciante, domiciliado en Alcaraz 5.70, Capital Federal, C.I. Nº 3.970.348; Dositeo Fernández, español, soltero, 50 años, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 947, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.612.441; Gervasio Fernández, español, casado, 63 años, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 846, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.617.300; Jesús Fernández, español, casado, 45 años, comerciante, domiciliado en Avellaneda 1903, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.368.437; Leonor Fernández de Foz, española, viuda, de 69 años de edad, ama de casa, domiciliada en Entre Ríos 846, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.732.941; Rosario Fernández, argentina, soltera, 66 años, comerciante, domiciliada en Bernardino Rivadavia 641, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 2.711.831; José García, español, casado, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en Alesandri 711, Barrio San José, Morón, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 4.380.396; Soledad Mercedes Serrano de García, argentina, casada, 67 años de edad, ama de casa, domiciliada en Treinta y Tres 930, Capital Federal, L.C. Nº 0.518.874; Oscar José García, argentino, casado, 43 años de edad, empleado, domiciliado en Entre Ríos 919, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 5.588.094; Bruna Amelia Garelli, argentina, soltera, de 45 años de edad, ama de casa, domiciliada en Bernardino Rivadavia 641, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 3.402.763; José Gerpe Lois, español, soltero, 52 años, comerciante, domiciliado en Rivadavia 9350, Capital Federal, C.I. Nº 4.855.717; Luis Alfonso Grispino, argentino, casado, de 45 años de edad, taxista, domiciliado en José Tambornini 4941, Capital Federal, L.E. Nº 4.068.522; Francisco Gómez, argentino naturalizado, casado, de 53 años, empleado, domiciliado en Manuel García 45 C, Capital Federal, L.E. Nº 4.171.750. Pedro Kehler, argentino, casado, 63 años, comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield 118, Capital Federal, L.E. número 1.567.175; Juan Antonio López, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 975, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.877.833; Miguel Angel López, argentino, casado, 25 años, viajante de comercio, domiciliado en Avenida Mitre 5840, piso 4º D, Wilde, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.574.534; Francisco Mario Marino, argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Salcedo 11.., Wilde, Provincia de Buenos Aires, L.E. 8.629.245; Marcelino Faustino Martínez, argentino, casado, de 48 años de edad, bancario, domiciliado en Carhué 751, piso 2º H, Capital Federal, L.E. Nº 7.311.773; Pedro Pascual Medina, argentino, casado, 29 años, empleado, domiciliado en Quito 4318, Capital Federal, L.E. Nº 8.058.289; Alberto Niño López, español, soltero, 42 años, comerciante, domiciliado en Chivilcoy 2075, Capital Federal, C.I. número 5.788.426; Dino Piñeiro Míguez, argentino, soltero, 36 años, martillero público, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1342, piso 10, Capital Feedral, L.E. número 4.307.063; José Luis Faustino Piñera, español, casado, 44 años, comerciante, domiciliado en De La Serna 3998, Wilde, Provincia de Buenos Aires. C.I. número 5.808.512; Adolfo Queija, español, casado, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Malaver 1882, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.914.457; Antonio Queija, español, casado, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 2080, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.916.542; Francisco Villalba, español, casado, 47 años, comerciante, domiciliado en Liniers 730, Bernal, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.415.469; Gregorio Villalba, argentino, casado, 34 años, comerciante, domiciliado en Nother 4647, Adrogué, Pro-

... de Buenos Aires: L.E. Nº 7.333.747; Felipe Villares, argentino, naturalizado, soltero, 62 años, comerciante, domiciliado en Castro 912, Capital Federal, L.E. Nº 4.257.996; y Noemí Felisa Villarreal de Ferreño, argentina, casada, 49 años, ama de casa, domiciliada en Echeverría 127, Wilde, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 2.104.409. — 2) Fecha de constitución: 17 de noviembre de 1976. — 3) Denominación: VIA MAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio actual: Avenida de Mayo 1341, Capital Federal. — 5) Objeto: explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, y todo establecimiento que se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: se establece en la suma de tres millones de pesos dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración y fiscalización: La administración será ejercida por una gerencia integrada por tres socios, que durarán tres años en sus funciones. — El uso de la firma social y la representación legal serán ejercidas por 2 socios gerentes en forma conjunta. — Son elegidos gerentes José Luis Faustino Piñera; Jesús Espiño y Dositeo Fernández. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular que durará tres años y un síndico suplente que lo sustituirá en caso de vacancia por cualquier causa. — Son elegidos los contadores públicos nacionales Margarita Escuco y Marcelino Faustino Martínez como síndicos, titular y suplente, respectivamente. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 10) El socio Dino Piñeiro Míguez fue reemplazado por Juan Carlos Latorre, argentino, casado, de 34 años, comerciante domiciliado en Meldes Nº 3821, piso 2º B, Capital Federal, L.E. Nº 4.414.647.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.293.— e.17|10 Nº 3.921 v.17|10|78

Librería Rodríguez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 376, de fecha 1º.9.1978, pasada al folio 1.068 del Registro 316 de Capital Federal, la sociedad "Librería Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvió el aumento del capital social a $ 2.000.000, la prórroga del plazo de duración, y la modificación y adecuación de su contrato social. — Denominación: "LIBRERIA RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cabildo 1849 de Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir del 1º de octubre de 1959. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del negocio de librería, así como la importación y exportación de mercaderías del ramo. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: La gerencia está a cargo de los socios Ana Elida Bogio de Rodríguez, Enrique Esteban Rodríguez y Elida Haydée Rodríguez. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520.— e.17|10 Nº 3.938 v.17|10|78

Top's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Rafael Manuel Bolla Agrelo, argentino, casado, con domicilio en Juncal 2990, 1º, "C" de Capital Federal, de 34 años de edad, C.I. número 4.388.733 P. F., de profesión comerciante; don Eduardo Rafael Bolla Agrelo, argentino, soltero, con domicilio en Billinghurst 538 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 8.502.982, de profesión comerciante y la señorita Liliana Haydée Catini, argentina, soltera, con domicilio en Virrey Olaguer y Feliú 3759 de Munro, Pcia. de Buenos Aires, de 28 años de edad, L.C. Nº 6.379.437, de profesión comerciante. — Fecha de constitución: 21 de junio de 1978, por acto privado. — Rubro social: "TOP'S S.R.L.". — Domicilio Social: 24 de Noviembre 227, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: Confección de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños. — Comerciales: Venta y representación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000. — Administración: Estará a cargo de los 3 socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de 2 cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$21.350.— e.17|10 Nº 3933 v.17|10|78

Grasso Barbieri Hnos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 6 de junio de 1978, pasada al folio 519 ante el escribano doctor Augusto T. A. Rossi (h), del Registro Notarial número 170 a su cargo, los señores Carlos Grasso, italiano, de 49 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.249.914, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere número 1450 de la Capital Federal, y Salvador Nicolás Grasso, italiano, de 49 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.759.451, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 1434 de la Capital Federal, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: "GRASSO BARBIERI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será en la calle Doblas número 337 de la Capital Federal. — Duración: 25 años a partir de la fecha de la inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Comerciales: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa, importación y exportación de productos relacionados a la industria sanitaria para la ejecución de obras de construcción civiles y comerciales. — Industriales: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la instalación de elementos sanitarios en obras civiles y comerciales. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000), representado por 500 cuotas de capital de un valor de pesos un mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben según el siguiente detalle: Carlos Grasso, 250 cuotas de capital, o sea doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) y Salvador Nicolás Grasso, doscientas cincuenta cuotas de capital, o sea doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000). Las cuotas de capital son totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo. — Dirección: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Carlos Grasso y/o Salvador Nicolás Grasso, indistintamente, quienes tendrán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma precedida del sello social obliga a la misma, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de mayo de cada año, se realizarán un balance e inventario general. E|l.: "Barbieri", vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.17|10 Nº 3.991 v.17|10|78

Ecim

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 159 del 3 de julio de 1972 otorgada ante el escribano de Lomas de Zamora, Miles Ch. Pelly (h) al folio 450 del Registro 27 de su adscripción se procedió a modificar el contrato social de "Ecim S.R.L." por: Primero: Cesión de las cuotas sociales que en la proporción de 52000 cuotas correspondían a Salvador Adragna y 43.000 cuotas a María Antonieta Mazzeo de Adragna, otorgada por los mismos en favor de Luciano Salvini y Julia Mazzeo de Salvini, restantes socios de la sociedad, por un precio de $ 10.000.000 íntegramente abonado antes del acto; y Segundo: Derogación de todas y cada una de las cláusulas del contrato social otorgada por los socios Luciano Salvini y Julia Mazzeo de Salvini, sustituyéndolas en su integridad, resultando en definitiva: Denominación: "ECIM S. R. L." — Domicilio: Tucumán 673, piso 4º, oficina "U" de la Capital Federal. — Objeto social: el proyecto y construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil e industrial, públicas y privadas, en los ámbitos nacional, provincial y municipal; o en el extranjero. Para ello podrá fabricar toda clase de maquinarias, equipos y elementos afines a las obras y/o explotaciones que realice. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar, obtener y entregar comisiones, mandatos y consignaciones de toda clase de materiales, maquinarias, equipos y elementos necesarios para la correcta y completa realización de las distintas actividades enunciadas. Podrá también representar firmas, nacionales o extranjeras y explotar marcas, licencias y patentes propias o de terceros vinculadas con su objeto. Dichas actividades podrán ser ejecutadas por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en el país o en el extranjero. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 20 años, desde el 4 de abril de 1977. — Capital social: $ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Luciano Salvini: 104.000 cuotas por $ 1.040.000 y Julia Mazzeo de Salvini: 96.000 cuotas por $ 960.000. — Administración y representación: corresponden en forma indistinta a los socios Luciano Salvini y Julia Mazzeo de Salvini, designados gerentes por el término de duración del contrato. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.17|10 Nº 4.005 v.17|10|78

Papelera Flores

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Oscar Machurón, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, C.I. Nº 3.277.126, con domicilio en la casa 10, manzana 6, sección 6ª, circ. 4ta, Gral. Mª de Güemes, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. — Esteban Serafín Gándara, español, casado, comerciante, de 43 años de edad, C.I. Nº 3.663.481 domiciliado en la calle Bogotá 2892, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 12 de junio de 1978. — Razón social: PAPELERA FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle José Martí 1531, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años, a contar del día 1º de mayo del corriente año. — Objeto social: Tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de productos de papel y cartón y sus derivados, así como, todo tipo de materias primas para la industria del papel en general; dicha actividad la podrá realizar por cuenta propia, o por terceros y/o asociada a terceros. — Podrá asimismo ejercer representaciones y mandatos con la amplitud que otorgan las leyes, y ya sea de particulares, empresas nacionales o extranjeras y relacionadas con su objeto. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de los señores Rubén Oscar Machurón y Esteban Serafín Gándara. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma individual o indistinta de cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.17|10 Nº 3.545 v.17|10|78

Construcciones Tandil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Manuel García, domiciliado en la calle Martínez de Hoz 7394, Capital Federal, comerciante, argentino, de 43 años de edad, casado, L.E. Nº 4.004.598. — Amadeo Chiarello, domiciliado en la calle Fernández 1464, Capital Federal, industrial, argentino naturalizado, de 54 años de edad, casado, L.E. Nº 12.117.620. — Roberto López, domiciliado en la calle Fonrouge 421, Capital Federal, comerciante, argentino, de 43 años de edad, casado, L.E. 4.109.681. — Bernardo Usach, domiciliado en la calle Pilar 1276, Capital Federal, industrial, argentino, de 51 años de edad, casado, L.E. Nº 4.077.131. — Manuel Delgado, domiciliado en la calle Rivadavia 4322, piso 8º, depto. "C", Capital Federal, industrial, español, de 64 años de edad, casado C.I. Nº 2.611.070. — Nicolás Pennisi, domiciliado en Avda. del Trabajo 5183, Capital Federal, comerciante, italiano, de 55 años de edad, casado, C.I. Nº 2.288.908. — Amadeo Carlos Chiarello, domiciliado en la calle Lacarra 1294, piso 2º, depto. "C", Capital Federal, abogado, argentino, de 30 años de edad, casado, L.E. Nº 8.029.410. — Adolfo Merichi, domiciliado en la calle Federnera Nº 1184, Capital Federal, industrial, argentino, de 45 años de edad, casado, L.E. Nº 4.153.253. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 28 de junio de 1978. — Razón social: CONSTRUCCIONES TANDIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Timoteo Gordillo 2280/83, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, contados desde el día 28 de junio del año en curso. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción y venta de edificios para vivienda. — Capital social: $ 4.000.000, dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de los socios señores Ernesto Manuel García, Bernardo Usach, Amadeo Chiarello y Roberto López, quienes por este acto invisten el carácter de gerentes. — El uso de la firma social también estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta y siempre lo harán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de junio de cada año. — Enmendado: Tandil, vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.780.— e.17|10 Nº 3.549 v.17|10|78

Endro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Weis Blum, soltero, rumano, nacido el 12 de noviembre de 1925, comerciante, domiciliado Thames 692, piso 3º, depto. 14, Capital, C.I. Nº 9.672.251 P.F., y Jorge Enrique Fiscalini, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8.4.51, domiciliado Arangreen 629, Capital, C.I. Nº 6.420.061 P.F. — 2º) Escritura constitutiva, con fecha 1º.6.78. — 3º) Razón social: ENDRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: San Blas 1617, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la representación y distribución, exportación e importación de productos del agro, artículos regionales, manufacturas de cueros, frutos, conservados, verduras y hortalizas. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto. — 6º) Plazo de duración: 10 años, contados desde el día 1º.6.78. — 7º) Capital social: Constituido en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en este acto en partes iguales. — 8º) Organo de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerente de la misma, usando de la firma social en forma separada, conjunta, alternativa e indistintamente para todos los actos sociales. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.17|10 Nº 4.077 v.17|10|78

Opentur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 1 de setiembre de 1978, la sociedad OPENTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió prorrogar el plazo de duración por 10 años más, ampliar el objeto social y aumentar el capital social, modificándose: Plazo: 15 años a partir del día 1 de diciembre de 1973. — Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de los negocios de turismo en general, nacional o internacional sea por tierra, mar y/o aéreas, de cabotaje, organización de excursiones por cuenta propia y/o asociada a terceros y la realización de toda actividad afín y relacionada directamente con su objeto. — Compra-venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. — Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones o casa autorizadas para operar en cambios. — Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 6.100.000, representado por 610.000 cuotas de $ 10.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.17|10 Nº 4.235 v.17|10|78

Costarelli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Overdan Jorge Costarelli, argentino, divorciado, con domicilio en Constitución 1981, piso 2º, departamento "G", Capital Federal, de 39 años de edad, L.E. 4.272.417, de profesión militar. — Hilda Ignacia Leiva, argentina, soltera, con domicilio en Costrobarros 280, Bánfield, provincia de Buenos Aires, de 38 años de edad, L.C. Nº 3.308.565, estudiante de abogacía. — 2º Fecha de constitución: 2 de noviembre de 1977, por instrumento privado. — 3º) Denominación social: COSTARELLI S.R.L. — 4º) Domicilio social: Constitución 1981, piso 2º, departamento "G", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, importación, exportación de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materiales y materias primas, de la industria metalúrgica y en sepecial de la industria del automotor. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan, directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 495.000 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Socios gerentes Overdan Jorge Costarelli e Hilda Ignacia Leiva. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta o indistintamente y cuyas firmas conjuntas o de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.17|10 Nº 4.056 v.17|10|78

11 de Diciembre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: don Félix de Barrio es argentino, casado, de 52 años de edad, doctor en química, posee libreta de enrolamiento número 4.024.257, domiciliado en Rawson 2673, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Gabriel Santiago Bordaes argentino, casado, de 51 años de edad, empresario, posee libreta de enrolamiento número 5.423.849, domiciliado en Rosario 226, primer piso, Capital Federal; don Rodolfo Carlos Rossi es argentino, casado, de 41 años de edad, doctor en economía, posee la libreta de enrolamiento número 4.160.962, domiciliado en Marcelo T. de Alvear número 1239; décimo piso, Capital Federal; don Jorge Iorgulesco es argentino, casado, de 41 años de edad, ingeniero, posee libreta de enrolamiento número 5.156.031, domiciliado en La Pampa 2119, quinto piso, departamento E, Capital Feder.; don Héctor Edgardo Núñez es argentino, casado, de 42 años de edad, empresario, posee la libreta de enrolamiento número 4.131.845, domiciliado el Lautaro 735, Capital Federal; don José Luis Casajús Bosquets, es español, casado, de 48 años de edad, ingeniero, domiciliado en J. B. Alberdi 1223, San Isidro. Provincia de Buenos Aires, posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número 3.698.560; don Andrés Osvaldo Taverna, es argentino, casado, de 42 años de edad, ingeniero, posee libreta de enrolamiento número 4.119.557, domiciliado en Jujuy 91, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Aníbal Centurión, es argentino, viudo, de 57 años de edad, empresario, posee libreta de enrolamiento número 1.671.666, domiciliado en Repetto 1159, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Abel César Hauri, es argentino, casado, de 35 años de edad, ingeniero, posee libreta de enrolamiento número 5.380.288, domiciliado en Sarmiento 241, piso 12, departamento C, Martínez, Provincia de Buenos Aires, don Ricardo Karpovich, es argentino, casado de 36 años de edad, contador público, posee libreta de enrolamiento número 4.385.401; domiciliado en Cuyo 1461, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Daniel Alberto José Villa es casado, argentino, de 32 años de edad, contador público, posee libreta de enrolamiento número 4.523.938, domiciliado en Virrey del Pino, 2604, décimo piso, departamento B. Capital Federal: don Oscar Natalio Rissola es argentino, casado, de 35 años de edad, ingeniero, posee libreta de enrolamiento número 4.408.617, domiciliado en la calle San Isidro Labrador número catorce, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Don Horacio Luis Romaña es argentino, soltero, de 34 años de edad, ingeniero, posee libreta de enrolamiento número 4.426.189, domiciliado en Mansilla 3267, segundo piso departamento A, Capital Federal; don Marino Uruguay Canata; es uruguayo, casado, de 47 años de edad, contador público, posee cédula de identidad de la Policía Federal número 2.630.896, domiciliado en Sarandí 715, quinto piso, departamento A, Capital Federal; don Teodoro Nicolás Logurlescu es argentino, casado, de 51 años de edad, doctor en química, posee libreta de enrolamiento número 4.021.962, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1271, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Selesio Rodríguez Estévez, es argentino, casado, de 51 años de edad, abogado, posee libreta de enrolamiento número 4.224.664, domiciliado en Libertad 1662, séptimo piso, departamento A, Capital Federal; y don Carlos Augusto Mazzini, es argentino, casado, de 31 años de edad, ingeniero, posee libreta de enrolamiento número 4.546.575, domiciliado en Libertad número 1644, segundo piso, departamento A, Capital Federal. — 2) Datos Constitución: Por escrituras números 275 y 487 pasadas el 30 de mayo de 1978 y 16 de agosto de 1978, a los folios 801 y 1465, ambas del Registro 228, de la Capital Federal, por las cuales se constituyera la sociedad y se modificara el Contrato Social de la misma respectivamente. — Nombre: 11 DE DICIEMBRE S.R.L. — 4) Domicilio: San José 86, piso 9º, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales y|o representaciones en cualquier lugar de la República y|o del exterior. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la realización de las operaciones financieras, mediante inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeros, para operaciones realizadas o en curso de realización, financiaciones en general y toda clase de créditos garantidos con cualquiera de los medios previstos por la legislación; intervenir en la compraventa de acciones títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general y en la constitución, transferencia, sea parcial o total, de prendas y de garantías; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bienes, títulos, valores en general, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley número 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 20 años a contar del día 30 de mayo de 1978. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de noventa y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos, dividido en nueve millones setecientas noventa y cinco mil novecientas veintidós cuotas de diez pesos cada una, las cuales son suscriptas e integradas en su totalidad por los socios. — Podrán los socios aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de igual valor cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad, para adecuar las necesidades de su giro, por el voto favorable de más de la mitad del capital. — La Asamblea de socios que lo resuelva fijará el plazo y el monto de la integración. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros ni a los socios salvo que exista acuerdo unánime de los socios, sin que previamente se haya dado a la sociedad durante un plazo de treinta días, la oportunidad de comprar dichas cuotas, al precio que resulte de aplicar el procedimiento que se establece en el artículo octavo: el valor de la parte del socio saliente se establecerá de acuerdo al último balance de la sociedad aprobado por los socios, reajustando únicamente en el mismo valor de los libros de las acciones de otras sociedades que la misma posea. — El mencionado balance deberá contar con sus bienes actualizados, acorde con las leyes de revaluación respectivas y las que en adelante se dicten, incluidas las normas que por ajuste de inflación se incluyan como obligatorias en la confección de los respectivos balances. — Transcurrido ese plao sin que la sociedad ejerza la opción de compra, los socios, en conjunto, dispondrán de un plazo de quince días, suplementarios para comprar, por el mismo precio, dichas cuotas sociales a prorrata de sus respectivas participaciones. — Si ni la sociedad ni los socios ejercieran la opción de compra, las cuotas sociales podrán enajenarse libremente. — 8) Administración y Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, de los dos gerentes, pudiendo en tal forma representar a al sociedad en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades con la única excepción que no podrán comprometer a la sociedad en fianzas, garantías y operaciones ajenas a la sociedad. — En actuaciones administrativas uno cualquiera de los dos socios gerentes, representará a la sociedad. — La gerencia podrá otorgar poderes especiales para la realización de determinados actos de administración. — Se designa para administrar la sociedad, con el carácter de socios gerentes, a los señores Rodolfo Carlos Rossi y Héctor Edgardo Núñez, quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Producida una vacante, por cualquier causa, se citará, dentro del término de quince días, a una Asamblea de socios para designar al reemplazante. — 9) Ejercicio Social: Anualmente al 31 de octubre de cada año, se practicará un Balance, Estado de Resultados e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse pedido de los socios. — Sobrerraspado: Villa; Aristópulo 21526, setecientas. Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.450.— e.17|10 Nº 4.069 v.17|10|78

Dis-Art Estudio Gráfico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de mayo de 1978. — Nombre de los constituyentes: Ada Beatriz Fragoza, argentina, soltera, de 25 años de edad, de profesión dibujante, titular del documento único de identidad Nº 10.255.603, domiciliada en esta Ciudad, calle Juncal 4502, quinto piso, departamento "B", y Alberto Tomás Gómez, argentino, soltero, de 37 años de edad, de profesión dibujante, titular del documento nacional de identidad Nº 6.515.638, domiciliado en San Luis 2815, piso 5, departamento 11 de esta Capital. Denominación: "DIS-ART ESTUDIO GRAFICO S.R.L.". — Domicilio: Paraná 446, piso 1º, departamento "J" de esta Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Será el de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: A la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, carteleras, letreros móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. — Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados; comprar y vender derechos que se vinculan a su ramo, y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin, así como también la comercialización, compra, venta, importación y exportación de lo relacionado con su objeto. — Organización, funcionamiento y|o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad de empresas, organismos e instituciones y|o entes jurídicos; así como también eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales. — Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia está reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. — Comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para sus propias producciones y|o de terceros, conforme al uso y costumbre de las distintas plazas y mercados. — Organización de viajes, recorridos, recepciones, atenciones, así como campañas o acciones promocionales, por cuenta propia y|o de terceros y toda clase de actividades turísticas conexas. — Industrial: Impresión en talleres propios o de terceros, de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, folletos, revistas, libros, documentos y toda clase de actividades relacionadas con la industria editora, composición de máquinas de linotipias en frío o en caliente en líneas para su impresión e impresión de libros y revistas. — Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de impresión, publicidad, propaganda y programaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Un millón setenta mil pesos, dividido en ciento siete mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios Ada Beatriz Fragoza y Alberto Tomás Gómez, quienes quedan investidos con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.17|10 Nº 4.051 v.17|10|78

Talleres Gráficos Canosa e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Canosa, argentino, nacido el 23|3|32, L.E. Nº 4.508.660, casado, tipógrafo; Clorinda Julia Mazza de Canosa, argentina, viuda, nacida el 4|8|08, L.C. Nº 113.188, encuadernadora; ambos domiciliados en la calle Almirante Francisco J. Seguí 2427, Capital Federal, por escritura del 1º de setiembre de 1977, ante el Escribano Carlos A. Patiño Araoz, se constituyó la sociedad "TALLERES GRAFICOS CANOSA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Almirante Francisco J. Seguí 2427, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 20 años contados a partir del día 15 de mayo de 1974. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las artes gráficas. — Capital Social: es de 200.000. — La administración de la sociedad estará a cargo del señor Juan Carlos Canosa, quien revestirá el carácter de administrador, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma obliga a la misma. — El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.17|10 Nº 4.043 v.17|10|78

Donato Hermanos y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado, de fecha 29 de agosto de 1978, Enrique Antonio Taranto, que posee en la sociedad "DONATO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 192 cuotas, las cede en su totalidad a favor de su consocio, señor Domingo Héctor Donato. La sociedad, inscripta Nº 1.956, Lº 72 (adecuación), queda comprendida en el art. 94, inc. 8º, en virtud de quedar con un solo socio.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.17|10 Nº 4.181 v.17|10|78

Bopán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 28 de julio de 1978. — Socios: Benito Prieto Medeiros, español, casado, C. I. Nº 6.544.126, nacido el 26|12|1942, Monseñor Aneiros 2675, Morón; Antonio Veiras Bon,

español, casado, C. I. 6.321.532, nacido el 6|9|1941, Güemes 4730, 2º, Capital; Julio Vello, español, nacido el 13|5|1905, Moreno 1287, 2º, Capital, casado; Paulino Alfonso, argentino, casado, C. I. 6.222.010, nacido el 29|5|1932, Lanús 2537, Morón. — Queda constituida "BOPAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Alsina 1694, Capital Federal. — El objeto social lo constituye la actividad gastronómica en todas sus líneas y en especial la explotación del negocio de ese ramo instalado en el domicilio social. — Plazo de 10 años a contar de la fecha de presentación en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Administración y representación: A cargo de dos socios Gerentes, que actuarán juntamente, con excepción de actos en oficinas públicas; el mandato de los Gerentes es de dos años; se designa para el primer periodo a Benito Prieto Medeiros y Antonio Veiras Boo. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año, el primero en 1979.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.17|10 Nº 4.176 v.17|10|78

Mis Pilchitas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MIS PILCHITAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por contrato del 30 de agosto de 1978, el socio señor José Alfie, cede y transfiere a las socias: Haydée Rosa Alfie y Rosa Alfie, las 500 cuotas que le corresponden por valor nominal de 50.000 pesos, quienes las adquieren por partes iguales. — Capital social: Asciende a la suma de 150.000 pesos, dividido en 1.500 cuotas de $ 100 cada una, integrado de la siguiente forma: Haydée Fardose Alfie, 750 cuotas por valor de 75.000 pesos, y Rosa Alfie, 750 cuotas por valor de 75.000 pesos. — Administración de la Sociedad: Está a cargo de las socias Haydée Farace Alfie y Rosa Alfie, quienes revisten el carácter de Socias Gerentes, cuyas firmas, indistintamente, obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.17|10 Nº 4.179 v.17|10|78

A.B.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Cesión de cuotas sociales. — Entre los señores Héctor Alberto Guffanti, argentino, nacido el 19 de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, casado, empleado, de 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 5.174.910, con domicilio en La Nueva Nº 12, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don José Alfredo Aldea, argentino, nacido el 1º de julio de mil novecientos cuarenta y dos, casado, comerciante, de 36 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.759.804, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Bacón 5097, Capital, en adelante los vendedores, por una parte; y por la otra el señor Biron Bermúdez, uruguayo, nacido el 1º de junio de mil novecientos veintiocho, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.472.450 Policía Federal de 50 años de edad, con domicilio en Güemes 4730, planta baja, departamento C, Capital y doña Olga Salvador de Bermúdez, de 47 años de edad, casada, argentina, Cédula de Identidad número 2.763.797 de la Policía Federal, ama de casa, con domicilio en Güemes 4730, planta baja, departamento C, Capital, en adelante los compradores, convienen: Primera: Los vendedores, venden, ceden y transfieren a los compradores las 2.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una que le corresponden en la Sociedad A.B.G. S.R.L., inscripta con fecha 22 de octubre de 1976, bajo el Nº 2818 al Folio 286 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada por el precio total de $ 20.000. — Segunda: Los vendedores declaran haber recibido de los compradores antes de ahora el precio total de la cesión a que se refiere la cláusula anterior estipulado en el mismo importe el valor nominal de las cuotas que se transfieren, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercera: Los vendedores venden las cuotas indicadas libre de todo gravamen declarando bajo juramento no estar inhibidos para disponer libremente de sus bienes. — Cuarta: Los compradores aceptan respectivamente las cuotas vendidas en la siguiente porporción: don Biron Bermúdez (1.000 cuotas) y doña Olga Salvador de Bermúdez (1.000 cuotas), quedando colocados en el mismo lugar y grado de prelación que corresponden a los dos cedentes, quienes al haber recibido la totalidad del precio de la venta reconocen no tener ni quedar saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones, utilidades y saldos, ya que los vendedores dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la Sociedad y otorgando a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. — Quinta: Conforme con lo establecido en la cláusula sexta del contrato original de constitución de A.B.G., S.R.L., el señor Byron Bermúdez presta conformidad expresa con la cesión de cuotas sociales instrumentada en el presente. — Sexta: Las señoras Felisa Beatriz Julián de Guffanti, Cédula de Identidad Nº 4.714.377, y doña Elsa María Berlato de Aldea, Cédula de Identidad Nº 4.989.756, de la Policía Federal, cónyuges respectivamente de los señores Héctor Alberto Guffanti y José Alfredo Aldea, comparecen a efecto de prestar conformidad en el carácter invocado con el precedente contrato de cesión de cuotas sociales. — Buenos Aires, 15 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Firmado: Héctor Alberto Guffanti; José Alfredo Aldea; Byron Bermúdez; Olga Salvador de Bermúdez; Felisa Beatriz Julián de Guffanti, y Elsa María Berlato de Aldea. — S|r.: agosto. Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e. 17|10 Nº 4.124 v.17|10|78

La Llongar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de julio de 1978, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1382 del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social de LA LLONGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en pesos 6.000.000 o sea hasta la suma de pesos 9.000.000 en 600.000 cuotas de pesos diez cada una, suscriptas e integradas por los socios Emilio Rubén Schenone y Nélida Dolores Carro de Schenone por partes iguales o sean 300.000 cuotas de pesos 10 cada una. — Y que tiene su domicilio legal en la calle Charcas 3748, cuarto piso, Dto. "D" de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.17|10 Nº 4.025 v.17|10|78

Talleres Gráficos Canosa e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de enero de 1978, ante el Carlos A. Patiño Aráoz, la señora Clorinda Julia Mazza de Canosa, cede, vende y transfiere 50 cuotas de capital por el precio de 50.000 pesos que tiene en TALLERES GRAFICOS CANOSA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Daniel Juan Canosa, argentino, soltero, nacido el 18|11|58, L.E. 12.668.312, tipógrafo, domiciliado en Almirante Francisco J. Seguí 2427, Capital Federal. — Enmendado: setiembre: vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.17|10 Nº 4.037 v.17|10|78

Proelmo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento: Acto privado de fecha 21 de agosto de 1978. — 2) Socios: Miguel Angel Milutinovich, argentino, de treinta y dos años de edad, Ingeniero Electricista, domicilio Almafuerte 4361, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.256.690, casado en primeras nupcias con Cristina Smolarut — Roberto Daniel Canzani, argentino, de veintisiete años de edad, ingeniero electricista, L.E. número 8.319.670, domicilio Catamarca 667, Acassuso, partido de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Isabel Victoria Krisch. — 3) Denominación Social: PROELMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Elcza 3087, piso 4º, dpto. 21, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: diez años a contar de la fecha de [illegible] en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de construcciones eléctricas, mecánicas y civiles. — Generación, transporte y distribución de energía eléctrica. — Instalación y montaje de líneas de alta y baja tensión, aéreas y subterráneas, subestaciones de transformación, tableros eléctricos y obras civiles de cualquier tipo. — La fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos. — La importación y exportación de componentes, materiales y productos eléctricos y o electrónicos. — Ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — Prestación de servicios de estudio, asesoramiento, proyectos, cálculos y consultoría en materia de ingeniería electromecánica. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — 8) Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente. — Revisten el carácter de gerentes y obligan a la sociedad por todos los actos celebrados en nombre de la misma que no sean notoriamente extraños al objeto social. — En el ejercicio de la administración, los socios tienen todas las facultades y a título meramente enunciativo queda estipulado que podrán efectuar todo tipo de operaciones con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas y|o privadas. — Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o de rechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de todos los socios. — 9) Ejercicio: el treinta de junio de cada año. — Sobreborrado: Milutinovich, Krisch, Capital Federal. Vale. — Enmendado: gerentes. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e.17|10 Nº 4.127 v.17|10|78

Sicad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Ramanzini, argentino, nacido el diez de febrero de mil novecientos cincuenta, casado en primeras nupcias con doña Amira Analía Artusi, técnico en computación, Documento Nacional de Identidad 7.801.796, domiciliado en Sáenz Peña 991, Tigre, provincia de Buenos Aires, y don Osvaldo Rodolfo Fraga, argentino, nacido el quince de abril de mil novecientos cincuenta y uno, divorciado por sentencia del 21 de noviembre de 1977, Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, de los Tribunales de San Isidro, técnico en computación, Libreta de Enrolamiento 8.437.406, domiciliado en Zuviría 556, Tigre, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha: 22 de abril de 1977. 3) Razón social o denominación: SICAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Amenábar 1732, PB. "B", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar por sí, o asociados a terceros o por cuenta de terceros, procesamiento electrónico de datos; B) Análisis de sistemas y programación en distintos lenguajes de computación: C) Asesoría integral sobre implementación de sistemas de computación; D) Presentación en licitaciones públicas o privadas de organismos oficiales o privados referentes a prestaciones de servicios de computación. E) Venta y|o alquiler de soportes de información; F) Capacitación, selección y apoyo de personal en formación para futuros técnicos de computación. — 5) Plazo de duración: 5 años a partir del 28 de marzo de 1978. — 6) Capital social: Un disco magnético G.E. D.S.U. 162 y Un disco Memorex S.S.U. 162, cuyo valor en plaza es de pesos cuatrocientos noventa mil ($ 490.000). — 8) Administración y representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes comprometerán a la sociedad con la firma recíproca de ambos, precedida las firmas de un sello con la denominación societaria. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.17|10 Nº 4.195 v.17|10|78

Hotel Río de la Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores, señores José M[illegible] Al[illegible], de 54 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en la calle Sánchez 1741, Capital Federal; M[illegible] Amelia Ponce de Brest, 33 años de edad, argentina, casada, domiciliada en la calle Pirovano Primero 235, Lomas de Zamora; Delfín Martínez, de 43 años de edad, español, casado, domiciliado en la calle Caseros 940, Presidente Derqui, Buenos Aires, ceden sus cuotas sociales a la misma sociedad de la cual son componentes: "HOTEL RIO DE LA PLATA S. R. L." con domicilio en la Avda. Juan de Garay 1271, Capital Federal, de acuerdo a los siguientes datos en el orden respectivo: 1º) Fecha del documento privado: octubre 28 de 1977; mayo 11 de 1977; mayo 11 de 1977. — 2º) Cantidad de cuotas cedidas: 50 cuotas de cada cedente, que representan un valor nominal de pesos 500 cada una. — 3º) Precio de la cesión: $ 1.100.000 cada una. — 4º) A su vez, la misma sociedad "Hotel Río de la Plata S.R.L.", por contrato privado de fecha 29|6|78 cede a sus componentes las cuotas adquiridas en la siguiente proporción: al señor Antonio Argiz Souto, cuarenta cuotas y a los restantes socios José María Alvarez, José Claro, Eduardo Fernández, José Raúl Lois, Delmiro Roberto Rudesindo Mato, José Luis Souto, Emilio Veleiro García, Juan Bautista Vieitez, Manuel Vilanova y José Fernández García, 16 cuotas cada uno. Las cuotas son de diez pesos cada una, y el precio total es de $ 4.400.000.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.17|10 Nº 4.193 v.17|10|78

Dialex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Don Enrique Miramón, nacido el 13 de enero de 1931, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Charcas 4257, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.013.475, y doña Blanca Adriana Carballo, nacida el 12 de julio de 1946, soltera, argentina, empleada, domiciliada Melián 2321, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.375.430. — Fecha de constitución: 3 de mayo de 1978, folio 498, del Registro Nº 264, ante escribana María A. T. de Guerrero, y escritura complementaria del 18 de agosto de 1978, folio 1.011, ante misma escribana y registro. — Razón social: DIALEX, S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Charcas 4257, piso tercero, departamento 10, Capital Federal. — Objeto social: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de aerosoles y o envases similares, aparatos, accesorios y o material para la cinematografía y o fotografía. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación, importación y o exportación de los artículos indicados en el rubro anterior. — Administración y representación legal: Quedan designados gerentes el socio Enrique Miramón y don Eduardo Antonio Arias Cardo, quienes actuarán y firmarán en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.17|10 Nº 4.141 v.17|10|78

Petronaval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Gustavo Molli, divorciado, 51 años, argentino, comerciante, con domicilio en Biarritz [illegible]3, Capital, L.E. Nº 5.969.366. — Daniel Molli, soltero, 24 años, argentino, comerciante, con domicilio en Díaz V[illegible]06, Capital, D.N.I. Nº 11.320.893. — [illegible]anda Rosa María Brambati, soltera, [illegible] años, francesa, comerciante, con domicilio en Larsen 2983, Capital, C.I. Nº [illegible]39.113 P.F. Miguel Angel Gotuzzo, casado, 32 años, argentino, comerciante, con domicilio en Bocdo 1837, piso 2º, "C", Capital, L. E. Nº 4.537.270. — Julia Brazaitis[illegible] de Sumskas, viuda, 61 años, lituana, comerciante, con domicilio en Suárez Sánchez Nº 425, San Isidro, C.I. Nº 2.153.50[illegible] P.F. y Alberto Juan Sumskas, casado, 36 años, argentino, comerciante, con domicilio en Suárez Sánchez 425, San Isidro, D.N.I. Nº 4.359.924. — 2º) Fecha de constitución: 7|5|1978, escritura pública. — 3º) Razón social: PETRONAVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Cuil[illegible]

piso 2º, depto. 1f. — 5º) Objeto social: El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero: las siguientes actividades: Mediante la fabricación, importación y exportación, compra, venta y comercialización de todo tipo de maquinarias y equipos, con sus accesorios, repuestos y complementos, para la industria de la construcción, ferroviaria, naval, aeronáutica, petrolífera y automotriz, incluyendo las representaciones, comisiones y consignaciones, dentro de esos rubros. — Y asimismo para la minería y comercialización de todo tipo de maquinarias y equipos para dicha industria extractiva, refractarios y hornos industriales. — A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 15 años, a partir de la fecha de su inscripción e nel Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regsitro. — 7º) Capital social: Es de $ 15.000.000.—, dividido en 150.00 cuotas de $ 100 cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Juan Gustavo Molli, 35.000 cuotas, o sea $ 3.500.000; Alberto Juan Sumskas, 35.000 cuotas, o sea $ 3.500.000; Daniel Molli, 20.000 cuotas, o sea $ 2.000.000; Julia Prazanskas de Sumskas, 20.000 cuotas, o sea $ 2.000.000; Miguel Angel Gotuzzo, 20.000 cuotas, o sea $ 2.000.000, y Armanda Rosa María Brambati, 20.000 cuotas, o sea $ 2.000.000. — El aporte de los socios se encuentra integrado en dinero en efectivo, en un 50 %, y el saldo será integrado dentro del término legal. — 8º) Administración y representación legal: La sociedad estará representada por todos los socios, quienes administrarán y obligarán a la sociedad, en el carácter de gerentes, y el uso de la firma social la ejercerán en la siguiente forma: Los señores Juan Gustavo Molli y Alberto Juan Sumskas, en forma individual, cualesquiera de ellos o cualquiera de los socios restantes, pero juntamente con cualquiera de los nombrados precedentemente. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — R|S. Comerciante. Relacionen, Jurídica. Julia. Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.17|10 Nº 4.168 v.17|10|78

A.C.A. y Cía. Propiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura pública Nº 287 del 1º de setiembre de 1978, pasada ante el escribano Jorge G. Allende Iriarte, la sociedad constituida bajo la denominación de A. C. A. Y CIA. PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a desistido de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.17|10 Nº 4.135 v.17|10|78

Apamas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Norberto Papa, argentino, soltero, de 21 años de edad, D. N. I. Nº 12.503.484, comerciante, domicilio: Comandante Lucena, Casa 113, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires y Oscar Santiago Masuero, argentino, soltero, de 53 años de edad, con C. I. Nº 3.744.282, comerciante, domicilio: Gaboto 861, P. Baja al frente, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 4 de agosto de 1978. — Razón Social o Denominación: "APAMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Caboto 861, P. Baja al frente, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo de taller de reparaciones navales y toda clase de mecánica relacionada con la industria naval. — Plazo de duración: 5 años a contar del día 31 de julio de 1978. — Capital social: $ 400.000.—. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Hugo Norberto Papa y Oscar Santiago Masuero son socios gerentes. — Organización de la representación legal: Para obligar a la sociedad los socios gerentes deberán firmar conjuntamente. — Para endoso de cheques y documentos basta la firma de un solo socio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|R.: "Apamas". Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e. 17|10 Nº 4.129 v.17|10|78

Cecone

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 18 de julio de 1975, la sociedad CECONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 5, libro 70 de S.R.L. resolvió trasladar el domicilio social y legal a la ciudad y provincia de Corrientes, calle San Juan 1262.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.- e.17|10 Nº 4.194 v.17|10|78

Sirda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 13 de setiembre de 1978 los señores Ferruccio Bautista Baldi, Horocia Margarita Guerrero, Marta Isabel Gatto de Gagliardo y Domingo Capriolo, únicos socios de SIRDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han prorrogado el contrato social hasta el 4 de octubre de 1988.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.- e.17|10 Nº 4.206 v.17|10|78

Ralimet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 7 de setiembre de 1978 "Ralsider Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Belgrano Nº 1836, piso 10, Depto. 39, Capital Federal, ha cambiado su denominación por RALIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entrelineas: con fecha 7 de setiembre de 1978, vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.- e.17|10 Nº 4.257 v.17|10|78

Central Informes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad CENTRAL INFORMES S.R.L. ha solicitado la inscripción de un convenio de cesión de cuotas y modificación de contrato, de acuerdo al siguiente resumen: 1) El convenio mencionado fue suscripto con fecha 10 de febrero de 1978. — 2) El capital social, cuyo monto no varía, queda integrado de la siguiente manera: Carlos Alberto Gil, 75 cuotas de $ 10 cada una; María Arminda Sayavedra, 25 cuotas de $ 10 cada una. — 3) La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del socio Carlos Alberto Gil, quien tendrá, asimismo, el uso exclusivo de la firma social. — Los cedentes son: Felipe Manuel Gil y Jorge Humberto Gil.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.- e.17|10 Nº 4.264 v.17|10|78

Tabor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURA Nº 443, folio 1.014, del 22|8|1974. — 2º) Isaac Serebrenik, soltero, argentino, 60 años, C. I. Nº 2.838.279; Bernardo Serebrenik, casado, argentino, 62 años, C. I. Nº 3.375.743, y Jankiel Pieczanski, casado, argentino, naturalizado, 61 años, C. I. Nº 2.275.624, domiciliados en Lavalle 445, piso 6º. — 3º) "TABOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Lavalle 445, piso 6º. — 5º) Duración: 50 años a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto. Inmobiliaria: Mediante compraventa, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal. — 7º) Capital: Treinta mil pesos, dividido en treinta cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración: Quedan designados Gerentes los socios Isaac Serebrenik, Bernardo Serebrenik y Jankiel Pieczanski, indistintamente. — 9º) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha constit.: 22|8|74.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.17|10 Nº 4.079 v.17|10|78

Top Exitus Promociones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha veinticuatro de agosto de 1978, los señores José María Vicente Macario Moreno, argentino naturalizado, de sesenta y cuatro años de edad, divorciado por sentencia firme, contador público nacional, C. de I. Nº 1.118.786 Capital Federal, domiciliado en Canning 2358, Capital Federal; Fernando Guillermo Moreno, argentino, de veintinueve años de edad, soltero, docente, C. de I. Nº 5.987.257 Capital Federal, domiciliado en Ayacucho 242, Capital Federal, y Ernesto Guillermo Moreno, argentino, de veintidós años de edad, casado, empleado, D. N. I. número 11.634.979, domiciliado en Humahuaca Nº 3934, Capital Federal, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes estipulaciones: Denominación: "TOP EXITUS PROMOCIONES S.R.L.". — Domicilio real: Sarmiento 559, piso 2º, ofics. 28|30, Capital Federal. — Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades comerciales: Compra y venta de maquinarias y equipos, instrumental, herramientas y artefactos para la industria y el uso doméstico, su importación y exportación y distribución; promoción de ventas de bienes y|o servicios; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones y celebrar los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Un millón de pesos. — Administración: A cargo de los tres socios, indistintamente, como asimismo el uso de la firma social. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.17|10 Nº 4.121 v.17|10|78

Puntal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comecial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de fecha 3 de mayo de 1978, privado, constitución de sociedad: socios: Néstor Luis Tadeo González, argentino, casado, L.E. Nº 4.603.668, 33 años, comerciante, Las Heras 3753, piso 1º, D, Capital; Elena Florencia Evans, argentina, separada, 53 años, Ramón Freyre 2231, 1º, A, Capital, L.C. Nº 1.344.567, se constituye: "PUNTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Callao 449, piso 5º, oficina D, Capital Federal. — Objeto: La explotación de una empresa de personal de servicios eventuales, contratación de personal temporario para terceros para funciones administrativas y selección de los mismos. — Plazo de tres años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 300.000. — Administración a cargo de los dos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Por haber homonimia la razón social se modificó quedando como: Puntal Servicios Empresarios Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e. 17|10 Nº 4.188 v. 17|10|78

Martos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Fernando Ernesto Martos, argentino, casado, de 61 años de edad, comerciante, C. I. Nº 1.964.516, con domicilio en Yerbal 1212, Capital y Fernando Ernesto Martos, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante C.I. número 5.219.532 con domicilio en Yerbal 954, 6to. "A", Capital, ambos en su carácter de únicos socios de la sociedad "MARTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviene lo siguiente: 1) Sustituir la cláusula sexta del contrato social de Martos S.R.L. por la siguiente: "Sexta: Todos los treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un balance general del giro social e inventario. — Los balances anuales, una vez terminados, quedarán treinta días a disposición de los socios, quedando automáticamente aprobados si vencido dicho plazo no se manifiestan en contrario". — 2) En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 5 (cinco) días del mes de julio de 1978.

Buenos Aires octubre 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 17|10 Nº 4.183 v. 17|10|78

Estudio de Ingeniería de Explosivos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Público de constitución de sociedad escritura 27|7|1978 y 12|9|1978. — Socios: Marco Aurelio Caballero, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 3|11|1918, L. E. Nº 0.418.186, Montevideo 1716, 3º piso, Capital; Marcos Miftauh Sales, nacido el 6|4|1924, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 3.166.648, Uruguay 667, Capital; se constituye "ESTUDIO DE INGENIERIA DE EXPLOSIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Paraguay 2552, piso 4º, dto. K, Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto desarollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, estudios de consultoría, mediante prestaciones de servicios profesionales en materia de asesoramiento, investigación; estudio, análisis, evaluación de proyectos; supervisión, dirección de trabajos de ingeniería en explosivos en ámbitos de ingeniería en general, arquitectura, agronomía, hidráulicas, proyectos viales, portuarios, mineros y energeticos; ya sea en obras públicas y|o privadas en general. — Capital: $ 1.000.000. Administración a cargo de todos los socios en calidad de Gerente y uso de la firma social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e. 17|10 Nº 4.182 v. 17|10|78

Chiloe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arnoldo Enrique del Campo Lagos, casado, chileno, 31 años de edad, comerciante, C.I. P.F. Nº 7.892.067; María Alicia Alegría de del Campo Lagos, casada, argentina, ama de casa, 27 años de edad, L.C. Nº 6.363.887; Dora Aurelia Lagos, divorciada, argentina, ama de casa, 60 años de edad, L.C. Nº 2.585.431, todos con domicilio en Castex 3330, 10, "C", Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura del 9|9|77 y 22|8|78, Escribano Felipe Bilbao, de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. — Denominación: "CHILOE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Castex 3330, 10, "C". Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones y mandatos de productos elaborados en general, especialmente automotores. — Financieras: Mediante aportes a sociedades, empresas, o personas; compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsas o Mercados de Valores, o no. Inmobiliarias: Compraventa, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización y|o forestación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de $ 8.000.000, dividido en 800 cuotas de diez mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente con bienes. — Dirección y administración: Será ejercida por lo socios Arnaldo Enrique del Campo Lagos y María Alicia Alegría de del Campo Lagos, en forma indistinta, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo utilizar su firma precedida del sello de la razón social. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "27 años de edad", "60 años de edad", vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e. 17|10 Nº 4.199 v. 17|10|78

Textil Alamac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Basz, argentino, de 45 años de edad, casado, L.E. Nº 4.095.887, domiciliado en la calle Pareja 3901, piso 4º, Capital Federal, comerciante. — Sara Weinberger de Basz, argentina, casada, de 44 años de edad L.C. Nº 3.276.426, domiciliada en la calle Pareja 3901, piso 4º, Capital Federal, comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: 2 de junio de 1978. — Razón social: TEXTIL ALAMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Pareja 3901, piso 4º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de hilados, tejidos referidos a la industria textil, preferentemente rayón, acetato, lana, algodón, poliester y sus mezclas. — Comerciales: Compra venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto industrial, sus maquinarias, repuestos y accesorios. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá plena capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos, de acuerdo a lo previsto por las leyes, ya sea actuando en forma independiente o asociada a terceros; se trate de particulares o empresas, creadas o a crearse, inclusive suscribiendo aportes de capital. — Plazo de duración: 20 años, contados a partir del día 1º de mayo de 1978, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Capital social: $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los órganos de administración: Será ejercida por cualquiera de los socios, quienes revistan el carácter de gerentes: Bernardo Basz y Sara Weinberger de Basz. — Representación legal: El uso de la firma social será ejercida por Bernardo Basz o Sara Weiberger de Basz en forma indistinta. — Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 17|10 Nº 4.233 v. 17|10|78

Weldarc Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acta de Asamblea, de fecha 16 de junio de 1978, Nº 23, transcripta a fojas Nros. 27|28, del libro de actas Nº 1, de WELDARC ARGENTINA, S.R.L., elevada a escritura pública, con fecha 19 de junio de 1978, al folio 2.037, del Registro Nº 151, de la ciudad de Buenos Aires el señor Julio Roberto Tubio le cedió a Weldarc Argentina, S.R.L., once mil cuotas sociales, por un valor de $ 83.000.000, reformándose los artículos sexto, séptimo y noveno, del estatuto social, que en lo pertinente quedan redactados en la siguiente forma: Sexta: El capital social es de pesos cuatrocientos cuarenta mil pesos, dividido en cuarenta y cuatro mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas así: Veintidós mil, por La Oxigena, S. A. Industrial y Comercial; once mil, por Francisco Steg; once mil, por Weldarc Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Francisco Steg y La Oxigena, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, quienes revisten el carácter de gerentes y actuarán indistintamente, excepto en los casos a que se refiere la cláusula octava. — La Oxigena, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, estará representada por los señores Claude Joan Joseph Filippi o Alberto Manuel Dorgan o por las personas que designe en su remplazo; las que también podrán ser remplazadas por La Oxigena, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en cualquier momento por su exclusiva decisión, debiéndose, cada vez que se efectúen los remplazos, dejarse constancia en el libro de actas rubricado. — S.T.: "16". Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130. — e. 17|10 Nº 4.254 v. 17|10|78

Mantenimiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arturo Hugo Pavón, argentino, casado, domicilio en Canning Nº 3172, Hurlingham, 44 años. C.I. número 4.699.306, mecánico; José Manuel Abregú, argentino, casado, domicilio San Vicente 1008, Villa Ballester, 42 años, C. I. Nº 5.755.335, electricista; Armando José Eassani, argentino, casado, domicilio Yerbal 978, piso 2º, depto. "C", Capital Federal, 43 años, C.I. número 4.853.533, mecánico. — 2) Fecha de constitución: 26 de julio de 1978. — 3) Razón social: MANTENIMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Uruguay 560, 9º piso, of. 94, Capital Federal. — 5) Objeto social: el objeto de la sociedad será dedicarse a la reparación y mantenimiento de aparatología médica en general, calderas y aparatos e instalaciones de refrigeración, así como también a la compraventa, industrialización e importación de aparatos médicos en general, de refrigeración y calefacción. — 6) Plazo de duración: tres años, a partir del 26 de julio de 1978. — 7) Capital social: quinientos cuarenta mil pesos. ($ 540.000), representado por 540 acciones. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: los socios gerentes serán: Arturo Hugo Pavón, Manuel Abregú y Armando José Eassani. La fiscalización será ejercida por los tres socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 17|10 Nº 4.209 v. 17|10|78

Garage Yrigoyen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 26|4|78 y 12|7|78. — Socios: Ramiro Arias, español, casado, nacido el 2|1|27, C. I. Nº 4.360.[illegible], comerciante, [illegible] Nº 6339; José María López, argentino, casado, nac. el 11|2|24, C.I. Nº [illegible], comerciante, Nahuel Huapi 4632; José Antonio Rouco Moreda, español, viudo, nac. el 2|2|26, C.I. Nº 4.551.640, comerciante, San Pedro 1206, Sáenz Peña, prov. de Buenos Aires; Jorge Aversente, italiano, casado, nac. 16|7|27, C.I. Nº 2.157.926, Pasaje Fortunato Devoto 420. Nicolás Rozas, español, casado, nac. el 5|3|12, C.I. Nº 2.062.123, comerciante, Rams 509, Morón; José María Vidal Fernández, español, nacido el 16|1|33, C.I. Nº 3.902.059, comerciante, José María Bosch 1772, Villa Bosch; Ergasto José Vidal, argentino, casado, comerciante, nac. el 6|5|12, C.I. Nº 3.992.058, Cafayate 1475, Capital; Jacinto Antonio Stivala argentino comerciante, nac. el 1º|1|12, casado, C.I. número 2.933.812, Charcas 2545, Lomas del Mirador; María Mercedes Cuevas de Sambucetti, argentina, comerciante nac. el 23|4|40, viuda C. I. Nº 4.078.132, Belbastro 656, Merlo; Vito Lorizzo, argentino, casado, C.I. Nº 3.853.508, nac. el 30|12|27, comerciante, Avda. Rivadavia 2057, 2º B, todos domiciliados en Capital, excepto los que figuran prov. de Buenos Aires, se constituye "GARAGE YRIGOYEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Hipólito Yrigoyen 2451|2455|2459|2467, Capital Federal. — Plazo de 20 años, a partir del 26 de abril de 1978. — Objeto: fecha de su constitución. — Objeto: el objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del negocio de "garaje" por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 40.000. — Administración: Jorge Aversente, Ramiro Arias, José María López, con cargo de gerente, actuando en forma conjunta, separada o alternativa. Serán necesarias las firmas conjunta de dos de los socios administradores para librar cheques, documentos, pagarés, y el 80 % capital para operaciones en inmuebles o hipotecas. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e. 17|10 Nº 4.211 v. 17|10|78

Agropecuaria Calchaquí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

SOCIOS: Isidio Faulo Beca, de 38 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.348.439, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 1024, de Calchaquí, Prov. de Santa Fe; Juan Carlos Alejandro Cavallo, argentino; casado, de 29 años de edad, Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 5.358.180, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Azcuénaga 2312, p. 1, Dpto. 3 de Olivos, Prov. de Buenos Aires y Ernesto José Cavallo, de 26 años de edad, casado, argentino, abogado y licenciado en Administración de Empresas, C. I. P. F. Nº 6.685.687, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número 1735, p. 6 "A". — Constitución: 31 de agosto de 1978. — Denominación: "AGROPECUARIA CALCHAQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Lisina número 1450, piso 6º de esta ciudad. — Duración: 3 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Criar, engordar, comprar y vender ganado porcino; b) Explotación de tambos, chacras, criaderos, quintas y/o granjas; c) Adquirir, explotar y vender inmuebles rurales. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La sociedad será dirigida y administrada por 4 gerentes, designándose para ejercer esas funciones a Isidio Paulo Beca, Juan Carlos Alejandro Cavallo, Ernesto José Cavallo y Carlos César Cavallo, de 57 años de edad, argentino, casado, ingeniero civil, C. I. P. F. Nº 2.394.412, domiciliado en la Avda. del Libertador número 15357, quien ha aceptado el cargo. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas en forma individual e indistinta por cada uno de los cuatro gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.17|10 Nº 4.287 v.17|10|78

Tovadoka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Chichas, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1947, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.702.606, domiciliado en la calle Paraía Nº 3483, planta baja, departamento "2", de esta ciudad; Armando Vázquez Vázquez, español, nacido el 22 de marzo de 1947, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Padula Rodríguez, con Cédula de Identidad Nº 6.414.559, de Policía Federal, domiciliado en Nueva York 2396, piso 1º "C" de esta ciudad; Armando Oscar Doliani, argentino, nacido el 31 de mayo de 1943, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Graciela Cannataro, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.420.206, domiciliado en Sanabria Nº 2287 de esta ciudad; Alfredo Tossi, argentino, nacido el 20 de enero de 1937, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Nilda Raquel Abrego, con Libreta de Enrolamiento número 4.857.557, domiciliado en la calle Melinque Nº 3456, Dpto. "2" de esta ciudad; Manuel Arturo Cafferata, argentino, nacido el 23 de octubre de 1931, arquitecto, casado en primeras nupcias con María Rosa Zuccá, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.850.535, domiciliado en Gaona 4840, piso 1º "B", de esta ciudad y José Esteban Khatcherian, argentino, nacido el 17 de abril de 1951, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.487.600, domiciliado en Avenida San Martín 5908, de esta ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 22 de setiembre de 1978. — 3º) Razón Social: "TOVADOKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Francisco Beiró 4601. — 5º) Objeto Social: La explotación de bares, restaurantes, pizzerías, cafeterías, despachos de bebidas y de negocios similares del ramo gastronómico. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6º) Plazo de Duración: 20 años contados a partir del día 8 de junio de 1978. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 8.158.000, dividido en 815.800 cuotas de $ 10.— cada una. — 8º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por los socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha de Cierre del Balance: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.17|10 Nº 4.268 v.17|10|78

Wamitex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

SOCIOS: José Aranda, español, nacido el 9|1|41, casado, C. I. Policía Federal Nº 5.625.707, comerciante, domicilio: Calle: Enz 245, Llavallol, Prov. de Buenos Aires; Roberto Luis Elías Gross, argentino naturalizado, nacido el 20|10|46, soltero, D. N. Identidad Nº 12.588.578, comerciante, domicilio: Francisco Bilbao 2945, Dpto. 2, y Francisco Javier Aranda Llauger, español, nacido el 28|7|45, casado, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 6.446.271, domiciliado en la calle Germán Kurt 320, Llavallol, Prov. de Buenos Aires. — Constitución: 11|9|78. — **Denominación: "WAMITEX" S. R. L. — Domicilio: Calle Francisco Bilbao 2945, Dpto. 2.** — Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Textiles: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Capital: $ 6.000.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados Gerentes, con las más amplias facultades. — Para obligar válidamente a la sociedad se requiere la firma de dos socios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.17|10 Nº 4.289 v.17|10|78

Stile

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 13 de junio de 1978, los señores Juan Carlos Guillermo Storch y Guillermo Gerardo Storch cedieron seiscientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que les pertenecen en partes iguales en la sociedad "STILE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Pedro Fernando Strier y a Victoria Ojalvo de Strier, por el precio de cuatro millones de pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.17|10 Nº 4.307 v.17|10|78

Horacio E. Gardella Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 12|7|78, los señores Luis Rodolfo Díaz y Horacio Enrique Gardella ceden setecientas cincuenta cuotas de mil pesos, valor nominal cada una (correspondiendo al primero quinientas cuotas y al segundo doscientas cincuenta), que tenían en la sociedad "HORACIO E. GARDELLA AUTOMOTORES S.R.L.", a Carlos Alvarez de Saa, Edgar Alberto Pagani y a María Eugenia Maschwitz por el precio de setecientos cincuenta mil pesos. Asimismo se hace saber que ha sido modificado el primer párrafo del artículo 5º del contrato social, el que quedará redactado así: "Organización de la administración: la administración estará a cargo de los cuatro socios, quienes tendrán el carácter de gerentes y el uso indistinto de la firma social, excepto en los casos de compraventa de inmuebles y constitución de derechos reales, que requerirán la firma conjunta de dos de los socios". — El artículo 6º, primer párrafo, queda redactado así: "Fiscalización: la fiscalización está a cargo de todos los socios, quienes tienen acceso a los libros y documentos sociales pudiendo ordenar la ejecución de balances parciales y otras comprobaciones contables en cualquier momento". — El artículo 9º referente a disolución, liquidación y retiro de los socios quedará redactado así en sus partes pertinentes: "Noveno: Disolución y liquidación: estará a cargo de todos los socios, aplicándose las normas pertinentes del capítulo I, secciones XII y XI de la Ley Nº 19.550. — Retiro: el socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los otros con noventa días de anticipación. Los socios restantes decidirán en ese lapso si comprarán las cuotas del saliente o si aceptan la incorporación de un nuevo socio. — Fallecimiento o incapacidad: el fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de uno de los socios hará que sus herederos o representantes deban unificar personería. Los socios restantes junto con los herederos podrán modificar el contrato incorporándolos a la sociedad. — Por último el artículo 1º quedará redactado así: "Primero: Denominación y domicilio: Horacio E. Gardella Automotores S.R.L. — Domicilio social: Directorio 230, Capital Federal —Podrá establecer sucursales; representaciones y agencias y salones de venta en cualquier punto del país".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.- e.17|10 Nº 4.306 v.17|10|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, señora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por error en el edicto de fecha dieciocho de abril de 1978, de la sociedad QUIMICA METALURGICA FUSION, SOCIEDAD ANONIMA, se consignaron equivocadamente las fechas de las escrituras de constitución, siendo las verdaderas las del 28 de noviembre de 1977 y 15 de febrero de 1978, pasadas ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 3.125 y 321 del registro 234 de su adscripción, quedando vigente toda la restante redacción del edicto publicado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.17|10 Nº 5.702 v.17|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por quince días a doña MARIA CRISTINA ORTEGA, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Durana, Víctor Oscar c|Ortega, María Cristina s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente (artículo 343 Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo L. Liguori, secretario.

$ 6.400.— e.17|10 Nº 5.719 v.18|10|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MARIA TERESA FRANCO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Franco, María Teresa s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 2.400.— e.10|7 Nº 86.110 v.10|7|78
$ 2.400.— e.17|10 Nº 5.559 v.17|10|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEYRET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 4.000.— e.17|10 Nº 2.541 v.19|10|78

Nota: Se publica nuevamnte en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10|78.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de EULALIA VARGAS DE TORTELLI, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 4.000.— e.17|10 Nº 3.147 v.19|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 12|10|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: Banco de Galicia y Buenos Aires c|Garfinkel, Emilio Leonardo s|ejecutivo cita y emplaza a EMILIO LEONARDO GARFINKEL, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 2.400. e. 17|10 Nº 5.828 v. 17|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos LAVINTMA ROBERTO s|quiebra, el mismo ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 3.200. e. 17|10 Nº 5.691 v. 18|10|78

El señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra del inmueble ubicado en Maipú 88 (antes 82|90), Capital Federal, cuyos datos y circunstancias obran en los autos EDITORIAL CODEX S.A., quiebra, incidente de liquidación, Expte. 46.611. — Oferta que debe mejorarse; presentada por el Banco Nacional de Desarrollo por la suma de $ 1.128.000.000 (un mil ciento veintiocho millones de pesos), al contado. — El precio se pagará en la siguiente forma: a) diez por ciento (10%) dentro de los diez días de quedar firme el auto que dispusiera la adjudicación; b) el saldo de precio al recibir el comprador la posesión. Este saldo será actualizado con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca y publique el INDEC., a partir de los 30 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas. — Apertura de la licitación: a los 30 días corridos, a contar de la última publicación, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. Saenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal. — Si coincidiera con día inhábil el acto se efectuará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora. — Por Secretaría se certificará en el expediente sobre la última publicación de edicto determinándose la fecha de apertura de la licitación. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaría, con arreglo al pliego de condiciones aprobado a fojas 267 y fs. 376. — Valor del pliego: $ 50.000. — Visitas: Deberá solicitarse autorización escrita de la Administración judicial. — Adquisición del pliego y permiso de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial). — El inmueble se encuentra en el siguiente estado de ocupación: local al frente y oficinas al fondo ocupadas por la Administración judicial de la fallida y el resto del edificio por el Banco Nacional de Desarrollo, con contrato de locación que vence el 31 de agosto de 1979. — El adquirente deberá mantener en la ocupación, sin compensación a la Administración judicial en las oficinas al fondo hasta que concluyan los procesos de liquidación y distribución en la quiebra.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretaria.
$ 76.000. e. 17|10 Nº 5.830 v. 23|10|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos ALONSO IBAÑEZ, HORACIO c|BCO. PCIA. SGO DEL ESTERO Filial Capital Federal s|sumario, hace saber Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89, y sgtes. del Decreto Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo del Bco. de la Pcia. de Sgo. del Estero Nº 5709 por valor de $ 500.000 más sus intereses a 30 días de $ 38.630,00 con vencimiento el 30|3|78. — La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe del certificado, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción del mismo (art. 95, Decreto Ley 5965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.
$ 72.000. e. 17|10 Nº 5.538 v. 6|11|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, comunica por 5 días que la junta de acreedores de "ESTABLECIMIENTOS TYLAM S.A.C.I." se reunirá el 23 de febrero de 1979 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 14.000.— e. 17|10 Nº 5.557 v. 23|10|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 y Secretaría Nº 21 cita por cinco días a los acreedores cedentes de sus créditos en autos: 'DAVID PUSTELNIK S.A. c|KARAS, MARCOS s|quiebra s|incidente cesiones" para que comparezcan a ratificar las cesiones realizadas, bajo apercibimiento de tenerlas por ratificadas en caso de silencio. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Hernan Fernández Górgolas, secretario.
$ 9.600.— e. 17|10 Nº 5.698 v. 19|10|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que en la quiebra de MALVITEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., Expediente Nº 43.646 se ha resuelto modificar los plazos señalados en el edicto de fecha 19 de setiembre p.p. en la siguiente forma: A) los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos al síndico hasta el 20 de noviembre de 1978. — B) el síndico deberá presentar el informe del art. 35, Ley 19.551 el 12 de diciembre de 1978. C) y presentar el informe del art. 40, misma Ley, el 5 de febrero de 1979, y D) se fija la junta del día 26 de febrero de 1979 a las 10 hs. para el caso que el fallido propusiera concordato resolutorio.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 17|10 Nº 4.484 v. 23|10|78

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BEITIA, TOMAS s|cancelación de título", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por el valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000), con vencimiento el 12 de abril de 1978, emitidos a la orden de Tomás Beitia; b) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000) con vencimiento el 11 de mayo de 1978, emitido a la orden de Tomás Beitia Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Marcelo Gerhadt, secretario.
$ 96.000.— e. 17|10 Nº 5.683 v. 6|11 78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30, a mi cargo, hace saber a quien pudiere tener depósito a plazo fijo Nº 289.017 emitido el 28|6|78 por el Banco de Mendoza a nombre del señor RAUL GONZALEZ por $ 428.274, con vencimiento el 28 7,78, que se ha decretado la cancelación del mismo y se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del señor Raul González una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Edik Frank Warr, secretario.
$ 72.000.— e. 17|10 Nº 5.609 v. 6|11|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos: "PAZMALLMAN S.A.F. y C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, cita por un día a los señores Humberto José Lanzillotta, Elsa Rendon y Carlos Alejandro Paz (hijo), a que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días hábiles de publicado el presente edicto y formulen sus descargos y ofrezcan sus pruebas, debiendo agregar la documental en el mismo acto El presente edicto se publicará por un solo día y sin cargo.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 17|10 Nº 4.485 v. 17|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11|10|78, se concedió la nacionalidad a ALVAREZ, JOSE RAMON, con domicilio en Av. Pueyrredón 761, piso 3º, depto. "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.17|10 Nº 4.489 v.17|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 9|78	DELIA MELITONA RUCKAUF viuda de MENDEZ	17|10	19|10|78	4.854	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 9|78	JORGE ANDRES ISOLA	17|10	19|10|78	4.796	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	18| 9|78	LEOPOLDO VIRONE	17|10	19|10|78	5.174	4.000
1	3	Patricia G. de Gatzke	22| 9|78	Carlos IRAIZOS	17|10	19|10|78	5.132	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	27| 9|78	Brígida Pardo de López	17|10	19|10|78	4.782	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	28| 9|78	María Luisa Basigalupe de Costa	17|10	19|10|78	5.117	4.000
3	5	Ester Riesel	29| 9|78	Melifona o Juana, Merchuk o Mirchuk o Mirchuck de Ragatky	17|10	19|10|78	4.960	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|10|78	VICTORIA LEONE de CALLE	17|10	19|10|78	4.784	4.000
3	5	Ester Riésel	3|10|78	ANTONIO RAFAEL PORFILIO	17|10	19|10|78	5.080	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|78	JOAQUIN PEDRO SEGUI	17|10	19|10|78	4.794	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	21| 9|78	Francisco REAL	17|10	19|10|78	4.804	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|78	ADOLFO ALVAREZ	17|10	19|10|78	4.876	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29| 9|78	NOEMI MARGARITA TERESA CAROSELLA de ABARRATEGUI				
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 8|78	JOSE CURATO	17|10	19|10|78	4.874	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22| 9|78	Ambrosio LAFFUSA	17|10	19|10|78	4.979	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|10|78	José María Pereiro	17|10	19|10|78	4.994	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7| 4|78	DOMINGO SALVADOR FUSARO	17|10	19|10|78	5.037	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|78	Julio José OLIVERI	17|10	19|10|78	5.150	4.000
6	12	Luis A. Dupou	3|10|78	Francisco Javier CAZAUX	17|10	19|10|78	5.118	4.000
7	13	Rolando H. Falke	18| 8|78	Esteban Vázquez	17|10	19|10|78	5.108	4.00
7	13	Rolando H. Falke	3|10|78	Salvador Intile	17|10	19|10|78	4.857	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|10|78	Berta Jaiet de Resnik y Aaron Resnik	17|10	19|10|78	4.877	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|10|78	GUILLERMINA PACHECO	17|10	19|10|78	4.871	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 9|78	Carmelo Fioravanti BASILE	17|10	19|10|78	4.800	4.000
8	16	María C. G. Giuntoli	9|10|78	MANUEL MONTEIRO da CUNHA	17|10	19|10|78	5.010	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23| 6|78	Wolf Jasen	17|10	19|10|78	4.880	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	29| 9|78	MANUEL PEREZ	17|10	19|10|78	5.140	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4| 9|78	SALVADOR CHIMENZO	17|10	19|10|78	4.940	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|10|78	CATALINA ROSA PAGANI de GALANTI	17|10	19|10|78	4.980	4.000
10	19	Martín J. Durand	29| 9|78	GUILLERMO FREIRE	17|10	19|10|78	5.085	4.000
10	19	Martín J. Durand	[illegible] |78	CARLOS JORGE del CARRIL	17|10	19|10|78	5.086	4.000
11	21	Julio Campos	2[illegible] [illegible]|78	MAXIMO CELSO ALVAREZ	17|10	19|10|78	4.895	4.000
					17|10	19|10|78	5.119	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	21|8|78	Rosa Rico de Palumbo	17|10	19|10|78	4.[illegible]73	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	2|10|78	MARIA ANA CAPDEVIELLE	17|10	19|10|78	4.792	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	5|10|78	María Marconi viuda de Luna y de Antonelli	17|10	19|10|78	5.078	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	6|4|78	Zulema Mabel Pagani de Báez	17|10	19|10|78	4.858	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	14|9|78	ANDREA FERNANDEZ	17|10	19|10|78	4.823	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9|10|78	GRACIELA DOLORES KUSCHNER de PALAIS	17|10	19|10|78	4.892	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|8|78	Florinda Ucha Arosa de González	17|10	19|10|78	4.825	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|10|78	MARIA PODESTA viuda de BIANCHI	17|10	19|10|78	4.788	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|10|78	MARIA WARYAS de GALARZA	17|10	19|10|78	4.783	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|10|78	HIPOLITA SANCHEZ de CHAPARRO	17|10	19|10|78	5.076	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|10|78	LUIS MANUEL de FREITAS	17|10	19|10|78	5.040	4.000
15	30	José Luis González	29|8|78	JOSE ANTONIO CASTIÑEIRA	17|10	19|10|78	4.970	4.000
15	29	José E. Russo	27|9|78	Francisco CORA	17|10	19|10|78	5.149	4.000
15	30	José Luis González	2|10|78	MIGUEL LALLI	17|10	19|10|78	4.887	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|9|78	NORMANDO LASO de la VEGA	17|10	19|10|78	4.806	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|10|78	CLELIA LEONOR COSTA LIMA de ZUANICH	17|10	19|10|78	4.919	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|9|78	SILVIO BENDINELLI	17|10	19|10|78	5.175	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	19|9|78	Luis Chimenti	17|10	19|10|78	4.975	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	29|9|78	CECILIA MARQUEZ de RIAL	17|10	19|10|78	4.934	4.000
17	34	Diego N. Quirno	7|9|78	Diana Rubinstein	17|10	19|10|78	5.142	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|78	ADRIANO NOVARESE	17|10	19|10|78	4.833	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|9|78	ATILIO PEDRO BOCCA	17|10	19|10|78	4.886	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|9|78	Enrique Budkin y Nélida Averbuj de Budkin	17|10	19|10|78	5.141	4.000
21	41	Luis G. Köhler	29|9|78	MARIA del CARMEN SIMON de FURNIOTIS	17|10	19|10|78	4.838	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|10|78	JOSE VANARIA	17|10	19|10|78	4.991	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo		Ricardo Schweiser	17|10	19|10|78	4.878	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|78	Angel Cerase	17|10	19|10|78	5.171	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|9|78	CARLOS OLIVERA	17|10	19|10|78	4.945	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|10|78	Enrique o Azriel Ertel	17|10	19|10|78	5.116	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|78	AMERICO ALBERTO DIMA	17|10	19|10|78	4.835	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|10|78	Juan Antonio LOPEZ	17|10	19|10|78	4.791	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|10|78	María Haydée de MATTEIS	17|10	19|10|78	4.993	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|9|78	Valentín Juan Bautista Abatte	17|10	19|10|78	5.100	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	5|10|78	CARMEN CARAVETTA	17|10	19|10|78	5.184	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|9|78	Carmen ALTET de BARRABINO	17|10	19|10|78	5.153	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15|8|78	MARIA SBARSKY	17|10	19|10|78	5.055	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9|10|78	URBELINA BRAGA de CARRARO	17|10	19|10|78	4.843	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|10|78	PEREGRINA MARTINEZ de UCHA	17|10	19|10|78	5.083	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|9|78	JUAN CLEMENTE CHIARI	17|10	19|10|78	5.125	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|78	JUAN ERNESTO PALMER	17|10	19|10|78	4.853	4.000
26	51	Julio César Dávolos	24|8|78	VICTORIANO RAMON LODEIRO	17|10	19|10|78	4.836	4.000
26	51	Julio César Dávolos	10|10|78	ROSA NATALINA PAGANI de PIAZZA	17|10	19|10|78	5.052	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|78	Manuel García o Manuel García Alvarez	17|10	19|10|78	4.944	4.000
26	51	Julio César Dávolos	4|10|78	LEON BONDAR	17|10	19|10|78	4.982	4.000
26	51	Julio César Dávolos	19|9|78	JORGE PALICIO	17|10	19|10|78	5.136	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|78	JOSEFA VENEZIA de PERRONE	17|10	19|10|78	4.996	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|9|78	JESUS VILLEGAS	17|10	19|10|78	4.799	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	22|9|78	MARIA PILAR PELAEZ de RIAL	17|10	19|10|78	4.981	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	5|10|78	ESTHER CHANA KIMEIMAN de LIEBMAN	17|10	19|10|78	4.961	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	6|10|78	TERESA COHEN viuda de SAID	17|10	19|10|78	5.107	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	22|9|78	SALVADOR CASIMIRO	17|10	19|10|78	4.983	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|10|78	IRMA PATIÑO de VALLEJOS	17|10	19|10|78	5.074	4.000
30	60	José María Scorta	15|6|78	Jacinto Verde	17|10	19|10|78	4.972	4.000
30	60	José María Scorta	27|9|78	ALBERTO JORGE IMBROGNO	17|10	19|10|78	5.151	4.000
30	59	Luis José Carballido	8|9|78	EPIPANIA PELLEJERO	17|10	19|10|78	5.053	4.000
30	60	José María Scorta	22|9|78	Elsa María GOBELLO	17|10	19|10|78	4.995	4.000
30	60	José María Scorta	27|9|78	Mauro José Manuel ALONSO	17|10	19|10|78	5.051	4.000
30	60	José María Scorta	9|10|78	PEDRO PICCININI	17|10	19|10|78	4.987	4.000
30	59	Luis José Carballido	22|9|78	Elena Ríos de Civelli	17|10	19|10|78	5.146	4.000
30	60	José María Scorta	4|10|78	CELIA MAXIMA TOLOTTA de YOZZI	17|10	19|10|78	5.032	4.000
30	59	Luis José Carballido	19|9|78	HIPOLITA BERAZA	17|10	19|10|78	5.105	4.000
*	22	Enrique Horacio Alvis	29|9|78	VICTOR ALEJANDRO QUIROGA	17|10	19|10|78	4.875	4.000

* Especial Civil y Comercial 22

e.17|10 Nº 1.256 v.19|10|78

PROVINCIAS

CIVIL Y COMERCIAL

CHACO

Doctor Antonio Carlos Mondino, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "Bianqui de Lanzoni, Leonor, c|Higinio González, Eduardo Beretta y|o quienes resulten responsables s|escrituración", Expediente Nº 1.126, año 1971, hace saber por dos días, a OMAR AMILCAR BERETTA, que deberá comparecer a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausente para que lo represente.

Resistencia, 9 de octubre de 1978. — M. del C. Ternavasio de Almirón, secretaria.

$ 8.000.- e.17|10 Nº 5.778 v.18|10|78

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a JORGE JAIME ROUSSET, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca por ante este Tribunal, Secretaría Penal número 1, en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 4 de octubre de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e.17|10 Nº 4.486 v.23|10|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a OSVALDO JUAN PAROLARI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.249, caratulada "Parolari, Osvaldo Juan, s| inf. art. 261 en función art. 263 del C. Penal", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e.17|10 Nº 4.487 v.23|10|78

MISIONES

Por disposición de la señora Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Misiones, doctora Aleida Martínez de Varela Sarcós, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GUZMAN SERVIN PAIVA o ROBERTO CARLOS PAIVA, paraguayo, soltero, agricultor, de 24 años de edad, y a JOSE LUIS GONZALEZ, argentino, presumiblemente casado, de 49 años de edad, demás datos se ignoran, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falsedad ideológica (Expte. Nº 733|76), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 27 de septiembre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|10 Nº 4.488 v.23|10|78

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "SANZANA, VALENTIN, s|carta de ciudadanía". (Expte. Nº 145, año 1978), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 18 de setiembre de 1978... Considerando... Resuelvo: Denegar la naturalización como argentino, solicitada por don Valentín Sanzana, hijo de Juan Ignacio Sanzana y de Rosa Ester Marchant, nacido en Temuco, provincia de Cautín, Chile, el 14 de diciembre de 1933, casado, empleado y domiciliado en General Roca, de esta provincia... (Fdo.): Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 3 de octubre de 1978. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.17|10 Nº 4.490 v.17|10|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PICASSO E HIJOS, S. C. A., c| AZPILICUETA, CLEMENTE, s|ejec. hipotecaria". — Expte. Nº 43.063, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 26 de octubre de 1978, a las 16 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores; calle Cangallo 1233, Capital. — Dos departamento ubicados en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 1298, e|Avda. San Juan y Cochabamba: Unidad 4, sita en planta baja, Dpto. C, consta de un ambiente, baño, cocina y patio cubierto c| lavadero, ocupado por el señor Héctor R. Fuhr en calidad de inquilino. — Sup. cub. 25,90 m2, semicub. 1,30 m2 y desc. 6,15 m2. — Sup. total: 33,35 m2. — Porcentual: 1,02 %. — Al 30|9|77 no registra deudas por expensas comunes. — Base: $ 10.500. — Unidad 63, sita en el piso 9, Dpto. C, consta de hall, un ambiente, baño, cocina, balcón y lavadero, ocupado por el Sr. Juan A. Etcheverry con su esposa, en calidad de inquilino. — Sup. cub. 30.88 m2, descub. 5.52 m2. — Sup. total: 36,40 m2. — Porcentual: 1,17 %. — Al 30|9|77 adeudaba $ 11.355, por expensas comunes. — Base: $ 12.[illegible]0. De acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo: "...estableciéndose la prohibición expresa de alquilar...". — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo. — Los departamentos podrán visitarse del 23 al 25 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Ester Riésel, secretaria.

$ 30.000.— e. 17|10 Nº 5.820 v. 19|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en los autos: ANDREASSI, FRANCISCO LUIS c| G. DE GIL, MARIA TERESA o M. T. GONZALEZ DE GIL s|ejecutivo". — (Expediente Nº 4.666), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, H, Tel. 40-9218|4503), rematará el miércoles 18 de octubre de 1978, a las 17 horas, en Humberto Primo 2046, donde se exhibe en días y horas hábiles: Un televisor C.B.S. Columbia con 7 controles y sintonizador al frente, pantalla grande y su correspondiente mesa rodante. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %. — El bien se entregará previo pago total del mismo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 4.800.— e. 17|10 Nº 5.671 v. 17|10|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, hace saber por un día, en el juicio: "ABACA, CARLOS RAMON c|TROYANOVICH, ROBERTO, s|Ley Nº 17.258". — Expediente Nº 4.866, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el viernes 20 de octubre de 1978, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 752, Capital, los siguientes bienes, que se exhibirán el día de la subasta desde las 9.30 horas, a saber: Un turbocirculador "Eslabón de Lujo". — Un aparato de T. V. "Teletric" y mesa rodante. — Una máquina de escribir portátil Olivetti "Lettera 32". — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 % y Comisión: 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Enrique Santos, secretario.
$ 4.400.— e. 17|10 Nº 5.822 v. 17|10|78

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, comunica por un día, en el juicio. "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|METALURGICA PARAGUAY, S. R. L." s|incump. de convenio.—(Expediente número 26.946|139|1976), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el 20 de octubre del cte. año, a las 16 horas, en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1.591, Capital Federal, donde se exhibe: Una máquina agujereadora marca El Poderoso, sin número visible, eléctrica, de pie, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. — El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
$ 4.400.— e. 17|10 Nº 5.763 v. 17|10|78

Nº 31

El Juzgado Nacional del Trabajo número 31, hace saber por un día en los autos: "SOSA, CARLOS JORGE c.PINI, HERMINIA s|despido". — (Expediente Nº 4.287), que el martillero Andrés Martínez González, rematará en calle Iriarte 1490 de Francisco Solano, Partido de Quilmes, y se exhiben, el día 23 de octubre de 1978, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera comercial tres puertas a querosén, marca "Sirac"; un pie de balanza colgante; un cajón monedero sin marca; un ventilador de pie marca G. B. Nº 10.581, y un exhibidor metálico con ruedas de 1,50 x 1,20 x 0,60 cms., aproximadamente. — El remate se hará sin base, dinero de contado y al mejor postor. Informes al T. E. 393-4194.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Roberto V. Cinetto, secretario.
$ 4.800.— e. 17|10 Nº 5.437 v. 17|10|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Por orden del señor juez, Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 del doctor Lisandro J. Areco, en el exhorto "GIBERT, ALFONSO EDUARDO s|sucesión", librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Nº 25, el señor Roberto Portela procederá a rematar una acción del Mercado de Cereales a Término de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo titular era el causante, sin base, al contado y mejor postor, debiendo el adquirente depositar la seña y el 10 por ciento de comisión en el acto del remate, el cual se celebrará el día 19 de octubre de 1978 a las 12.45 horas, dentro del recinto del Mercado de Cereales a Término de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Bouchard 454, Capital. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 11.200.— e.16|10 Nº 5.267 v.17|10|78

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita al señor SERGGE BUENO a fin de que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en los autos "Otero Monsegur, Gloria c|Bueno, Serge s|Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 4.800.— e.16|10 Nº 5.339 v.17|10|78

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita a don RAMON FRANCISCO MARTINEZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Maggiorini, Conrado c|Martínez, Ramón Francisco s|resolución de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
$ 5.600.— e.16|10 Nº 5.240 v.17|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, emplaza a don ALBERTO CIRONE para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "Mansut, Leila contra Cirone, Alberto y otro, sobre escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (artículos 343 del Código Procesal y 135 y 136 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 7.200.— e.16|10 Nº 5.331 v.17|10|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a JUAN SALLATO POUCHUCQ o POUCHOUCQ, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Alvarez de Capitelli, Adelina y otras c| Sallato Pouchucq o Pouchoucq, Juan s| prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 5.600.— e.16|10 Nº 5.486 v.17|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "RIVERA, HECTOR ROMAN, s|cancelación título", la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Y vistos: ... decrétase la cancelación del siguiente documento. Un certificado de depósito a plazo fijo en el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 41.992, de fecha 19 de enero de 1978 —de emisión—, por el término de 90 días, con fecha de vencimiento el 19 de abril de 1978, por la suma de $ 350.000, a nombre de Héctor Román Rivera, con carácter de transferible y con una suma a cobrar de $ 470.822. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que se ordena seguidamente, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días en el diario Boletín Oficial.
— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 90.000.— e.29|9 Nº 1693 v.19|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERRAN, JORGE J.". — Síndico: Guillermo Harold Rodriguez, con domicilio en Lavalle 1537, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de marzo de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 12|10 Nº 4.467 v. 18|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "METALONCE, S.A.C.I.F.I.". — Síndico: José M. Silva, domicilio en Lavalle 1607, 7º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Fíjase como fechas para que el síndico presente el informe individual de créditos y el informe general, los días 18 de diciembre de 1978 y 9 de febrero de 1979, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12|10 Nº 4.468 v. 18|10|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en la quiebra de "ESTEXIS, S.A.", expediente Nº 41.404, que se ha hecho extensiva en la persona de JUAN CARLOS NADUR, lo dispuesto de acuerdo al art. 194, de la ley de concursos, proceder a la apertura de un nuevo período informativo, a fin de que los acreedores procedan a presentar directamente al síndico Arturo M. M. Alais, con domicilio en la calle Lavalle 1344, piso 1º "2", sus peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 1º de diciembre de 1978, en consecuencia, postérgase la junta para el día 1º de marzo de 1979, a las 9 horas.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 12|10 Nº 4.469 v. 18|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que por extravío del certificado nominativo a plazo fijo transferible Nº 37.301, expedido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Floresta, por la suma de $ 336.753, con vencimiento el 12|3|78, a nombre de María Elena Portunato de Sabatino, ha ordenado cancelar dicho título. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 42.000.— e. 27|9 Nº 890 v. 17|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "NIEDZWIECKI, RAUL VICTOR sobre cancelación de título", hace saber que de no presentarse oposición, en el término de 60 días, a partir de la última publicación, dará por cancelados los títulos que a continuación se detallan y que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con sucursal en Córdoba 669, de Capital y librados a favor de Julio Lucas Chevsky y cuyas características son: a) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.666, del 21|10|77, por 90 días y con vencimiento el 19|1|78, de $ 500.000, al 145 % anual de interés y que a su vencimiento importaba un total de $ 678.767. b) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 472.000, del 28|10|77, por 90 días, al 145 % anual y con vencimiento el 26|1|78, de $ 700.000 y con vencimiento el 26|1|78, en cuyo momento importaba $ 950.274, y c) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 532.854, del 24|11|77, por 90 días, al 154 % anual y con vencimiento al 22|2|78, de $ 300.000, y que sumado el interés importaba $ 413.918. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Autos y vistos:... A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera, Juez".
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 126.000.— e. 2|10 Nº 2.030 v. 20|10|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "AHUMADA, ALEJANDRO ROSENDO y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1.695, por $ 2.858.658, librado por el Banco Río de la Plata, sucursal Avda. Santa Fe 3077, vencimiento 11 de octubre de 1978, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 42.000.— e. 10|10 Nº 3.781 v. 30|10|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos LAFUENTE, JOSE E HIJOS S.A. s|quiebra, comunica por dos días que el 31 de octubre de 1978 a las 10 horas se celebrará en la Sala del Juzgado una audiencia conforme al art. 153, Ley 11.719 a fin de considerar una propuesta del Sr. Mateo Pedro Lafuente, celebrándose con los acreedores que concurran. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Jorge V. Fargas, secretario.
$ 6.400. e. 16|10 Nº 5.346 v. 17|10|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1978, se resolvió declarar en quiebra a DATSIMA S.A., fijar plazo hasta el 14 de noviembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Contador Público Nacional Héctor Eleodoro Pintos con domicilio constituido en la calle Arcos 1786, piso 2º, B), fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de febrero de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 16|10 Nº 4.479 v. 20|10|78

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días la quiebra de FOSFORERA RIOPLATENSE S.R.L. Es síndico la contadora María Teresa Vives, con domicilio en Córdoba 875, 10 piso F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1978. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 15 de marzo de 1979, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficases. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1978. — José León Bustelo, secretario
e.11|10 Nº 4.457 v.17|10|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ROLITON S.A.C.I.". Síndico: Sr. José Luis Rodríguez, con domicilio en Maipú 350, piso 9º. "D", Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerlo pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.11|10 Nº 4.459 v.17|10|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "PICOLLO, ITALO AMERICO s|cancelación de certificados", se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco Popular Argentino a favor de Italo Américo Picollo o|r. Malvina Picollo o|r. Raúl Alberto Picollo, bajo los números 0477270 y 0477271, con fecha 23|6|78, por las sumas de $ 11.827.114 y $ 6.635.971, respectivamente, y con vencimientos el 25|7|78, y de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos con fechas 2|6|78 y 28|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Italo Américo Picollo o|r Malvina Picollo o|r Raúl Alberto Picollo, bajo los números 563151 y 563650, por las sumas de pesos 53.073.286 y $ 11.895.688, con vencimientos el 7|7|78 y el 2|8|78, respectivamente, y el certificado de depósito a plazo fijo emitido el 2|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Malvina Picollo o|r Italo Américo Picollo, bajo el Nº 563.152, por la suma de $ 2.760.283 y con vencimiento el 7|7|78, autorizándose la percepción de los mismos por sus titulares, transcurridos sesenta días desde

la fecha de la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 120.000.— e. 4|10 Nº 2.582 v. 24|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 15 días, en autos: "ARCURI, PASCUAL y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo, transferible, cuyos datos son los siguientes: Depósito recibido por la agencia Santa Fe del Banco Argentino de Comercio bajo el Nº 47.734; depositante: Pascual Arcuri y Filiberta Valentina Rodríguez de Arcuri; cantidad: $ 1.282.849; vencimiento: 19 de abril de 1978. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 66.000.— e. 4|10 Nº 2.505 v. 24|10|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de **ZILBERBERG MARIO WOLF**. Síndico: Contador Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2632, 12º, "H", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de febrero de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 11|10 Nº 4.460 v. 17|10|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos: "CALUKO S.A. s/cancelación de documentos" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: número 80.394 de $ 1.000.001; Nº 80.395 de $ 1.000.002; Nº 80.396 de $ 1.000.003 y Nº 80.397 de $ 963.779, todos ellos, emitidos por la firma Fíat Concord S.A. en Capital Federal, con vencimiento el mismo día 28 de noviembre de 1977, a favor de la firma Caluko S.A. Autorízase el pago de los documentos transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Marcelo Gebharbt, secretario.

$ 6.600.— e. 13|10 Nº 5.073 v. 2|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos **LOBITO DE GONCALVEZ, INES c|BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA** s|cancelación de documentos, hace saber que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Dto. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.465, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nva. Pompeya domiciliado en Esquiú 987, Capital Federal, a nombre de Inés Lobito de Goncalves, fecha de emisión 19 de junio de 1978, fecha de vencimiento 19 de julio de 1978, Capital original setecientos cincuenta mil, importe a cobrar ochocientos cuatro mil doscientos cuarenta y siete por capital e intereses. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26465 a Inés Lobito de Goncalves, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intérvalo no se dedujiere oposición.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario

$ 108.000. e. 4|10 Nº 2.407 v. 24|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "**FREDA, OSVALDO FELIPE, FREDA PUBLICIDAD**", declarada el día 29 de setiembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará constituido en los estrados del Juzgado; b) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de diciembre de 1978. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 15 de marzo de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: José Kestelman. Domicilio: Carril 321, piso 9º. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 12|10 Nº 4.472 v. 18|10|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por quince días en autos: "**COHEN FREUE JOSE** s|cancelación de pagarés", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978... De conformidad con... y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63, dispónese la cancelación de los pagarés Nº 4125 por pesos 1.350.000 y Nº 4126 por pesos 2.206.357, librados y pagaderos en Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el 30 de agosto de 1978, emitidos por Norman S.A., con domicilio en Fitz Roy Nº 173|81, Capital Federal, a favor de José Cohen Freue. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 84.000.— e. 11|10 Nº 4.327 v. 31|10|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de **IRACHED, ALCIDES DOMINGO Y COQUETTE, UBALDO** (Sociedad de Hecho) **METALARA**; Síndico Juan N. Romano, con domicilio en Hernandarias 1449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de Diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de abril de 1979, a las diez horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Norma Di Noto, secretario.

e. 16|10 Nº 4480 v. 20|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, en autos "Espinosa, Valentina s|sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **VALENTINA ESPINOSA**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 6.000.— e. 16|10 Nº 5.419 v. 18|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|9|78	FELIPE DE BONIS	16|10	18|10|78	4.417	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|9|78	Dante Antonio STORTINI	16|10	18|10|78	4.505	4.000
3	5	Ester Riesel	6|3|78	MARIA LUCIA AMOROSO DE CACCIA	16|10	18|10|78	4.422	4.000
3	5	Ester Riesel	21|7|78	HUGO ACEVEDO DIAZ	16|10	18|10|78	4.763	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|9|78	JUSTO RAIMUNDO OBERTO TAMELLINI	16|10	18|10|78	4.925	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|10|78	MARIANO BATTIATO	16|10	18|10|78	4.924	4.000
6	11	Hugo Carrillo	9|10|78	ITALO SOL VICTORIANO MICHELESSI y MARIA MAFALDA DI IORIO DE MICHELESSI y DOMINGO CELESTINO FARIAS	16|10	18|10|78	4.454	4.000
5	11	Hugo Carrillo	25|9|78	PEDRO SARANGELO	16|10	18|10|78	4.477	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|78	ANA MARIA BERASATEGUI viuda de IRIGOYEN	16|10	18|10|78	4.741	4.000
7	13	Rolando H. Falke	9|10|78	LUIS VALENTE	16|10	18|10|78	4.917	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|78	ASUNCION FORCINITI de LOIZA	16|10	18|10|78	4.433	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|9|78	AMELIA AGLAE HERRERA	16|10	18|10|78	4.602	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|10|78	Lorenza Juana MARTIN DE LLORT	16|10	18|10|78	4.514	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|9|78	CRISTINA AURELIA LOPEZ DANTAS	16|10	18|10|78	4.416	4.000
10	19	Martín J. Durand	2|10|78	EMA ISABEL THEVIOT DE SALM	16|10	18|10|78	4.920	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	21|9|78	TERESA VIRGINIA SAIZ RUIZ de SINGER	16|10	18|10|78	4.434	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	25|9|78	ISOLINA PORTA DE CONDE	16|10	18|10|78	4.600	4.000
11	21	Julio Campos	5|10|78	Natalio Fernando SCAGLIOTTI	16|10	18|10|78	4.759	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	5|10|78	ALEJANDRO ANGEL TEDESCO	16|10	18|10|78	4.755	4.000
10	19	Martín J. Durand	4|10|78	EDGAR EDMUNDO METZDORFF	16|10	18|10|78	4.529	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	28|9|78	Raúl Nicolás BARGNA	16|10	18|10|78	4.526	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	12|9|78	Ana Teresa Petroccelli	16|10	18|10|78	4.573	4.000
11	21	Julio Campos	5|10|78	Enrique Rajmanovich	16|10	18|10|78	4.569	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	29|9|78	LILIA ELENA RODRIGUEZ DE NELL	16|10	18|10|78	4.713	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|10|78	ERMINIA HIERRO Vda. de GOMEZ	16|10	18|10|78	4.721	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	27|9|78	AMELIA AGUEDA BLANCO o BLANCO DRAGO DE GASOLIBA o BLANCO DRAGO c BLANCO DRAGO viuda de HERNANDEZ ROLON	16|10	18|10|78	4.611	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	5|10|78	CARMEN TERESA SARA DE LOS SANTOS viuda de MUJICA	16|10	18|10|78	4.701	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|10|78	GINES CUERDO	16|10	18|10|78	4.753	4.000
15	30	José Luis González	20|9|78	LUIS VAZQUEZ	16|10	13|10|78	4.515	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27|9|78	José FERNANDEZ	16|10	18|10|78	4.450	4.000
15	30	José Luis González	27|9|78	Vicenta Gamboa de Arraigada	16|10	18|10|78	4.449	4.000
15	30	José Luis González	18|9|78	Dolores LOPEZ de MOREIRA	16|10	18|10|78	4.613	4.000
18	36	María Isabel Millán	18|9|78	Irma Severina FRANGI	16|10	18|10|78	4.469	4.000
18	36	María Isabel Millán	3|10|78	ISABEL IRIBARNE, MARIA GREGORIA IRIBARNE y MARIANA IRIBARNE	16|10	18|10|78	4.754	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|10|78	SAUL ARCADIO VICTOR GIL GOMEZ	16|10	18|10|78	4.603	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25|9|78	RAUL DOMINGO SOBRINO	16|10	18|10|78	4.428	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|9|78	ROSA INFANTINO de GARZO	16|10	18|10|78	4.923	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|9|78	JOSE ANTONIO GUGLIERI	16|10	18|10|78	4.431	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|9|78	Aniceto Ezequiel Erralde	16|10	18|10|78	4.632	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|10|78	AMALIA JORGELINA LINDQUIST DE VERISSMO	16|10	18|10|78	4.562	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|10|78	FRANCISCA MOREYRAS	16|10	18|10|78	4.640	4.000
21	41	Luis G. Kohler	29|9|78	FERNANDO SANTOIANNI	16|10	18|10|78	4.915	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	22|9|78	ISRAEL MERTVOY	16|10	18|10|78	4.703	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|78	BERNARDINO ADOLFO RAMIREZ	16|10	18|10|78	4.555	4.000
22	43	H. L. Coda	2|10|78	Hilda Virginia Moyano de Belsito y Santos Belsito	16|10	18|10|78	4.768	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|78	Francisco Alberti	16|10	18|10|78	4.513	4.000
23	46	F. G. De Igarzábal	28|9|78	MANUEL GARCIA FUERTES	16|10	18|10|78	4.620	4.000
24	47	E. A. Collazo	5|10|78	Matías Emilio RAJNERI	16|10	18|10|78	4.463	4.000
24	47	E. A. Collazo	21|9|78	DELFINA ROSA LUGONES	16|10	18|10|78	4.482	4.000
24	47	E. A. Collazo	25|9|78	Romualdo Isidoro LOMBARDI	16|10	18|10|78	4.606	4.000
24	47	E. A. Collazo	13|9|78	María VEIGA DE CORBACHO	16|10	18|10|78	4.607	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Luis A. Anaya	18/9/78	Rufo Enriquez	16/10	18/10/78	4.504	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8/9/78	Jacobo David Zalcberg	16/10	18/10/78	4.480	4.000
25	49	Luis A. Anaya	27/9/78	ALFREDO HERRERA	16/10	18/10/78	4.414	4.000
25	49	Luis A. Anaya	29/9/78	ELVIRA VAAMONDE DE PEREIRA DE SILVA	16/10	18/10/78	4.446	4.000
26	51	J. C. Dávolos	4/10/78	MARIA PILAR LAMAS DE MARCHESE	16/10	18/10/78	4.492	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	18/9/78	MARIA ANGELICA FELITTI	16/10	18/10/78	4.916	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	5/10/78	José María MARTIN	16/10	18/10/78	4.909	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	15/9/78	EDUARDO CUESTA	16/10	18/10/78	4.545	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	6/10/78	ALBERTO RICARDO MAZZUZ	16/10	18/10/78	4.628	4.000
28	56	Dora M. Gesualdi	5/10/78	OSCAR CESAR CANTU MANTONI	16/10	18/10/78	4.502	4.000
28	56	José Luis Gallo	18/9/78	AURELIA AGUADA de MARTINEZ y JULIAN MARTINEZ	16/10	18/10/78	4.506	4.000
28	56	José Luis Gallo	5/10/78	ANIBAL SILVA GARRETON	16/10	18/10/78	4.623	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	4/10/78	MARIA DE LOS REMEDIOS SANCHEZ DE FRAGA	16/10	18/10/78	4.751	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	6/10/78	JUAN JOSE COURTIS	16/10	18/10/78	4.582	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/9/78	SEBASTIAN MIGUEL PERRETA	16/10	18/10/78	4.588	4.000
30	60	José María Scorta	28/9/78	BENITA ELIZAGARAY de VERDE	16/10	18/10/78	4.690	4.000
30	60	José María Scorta	29/9/78	ANTONIA MENALLED de SERUE	16/10	18/10/78	4.429	4.000
30	59	Luis José Carballido	6/10/78	WALDIMIRO SEMENOV	16/10	18/10/78	4.922	4.000
30	59	Luis José Carballido	9/8/78	MANUELA GARCIA Vda. de MOURAZOS	16/10	18/10/78	4.605	4.000
30	59	Luis José Carballido	10/7/78	CAYETANO CORTESE	16/10	18/10/78	4.601	4.000

e.16/10 Nº 1.254 v.18/10/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa B. de Naveira	5/10/78	JULIA TOMASA BEVIACQUA de CALIGARIS	13/10	17/10/78	4.117	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	20/9/78	MARIA MOYA de SANCHEZ	13/10	17/10/78	4.215	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29/9/78	ANA LUZ ROSALES DE GARCIA	13/10	17/10/78	4.208	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/9/78	Antonio Lecumberri y Juana Salinas de Lacumberri	13/10	17/10/78	4.049	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/9/78	ANDRES CALABRESE	13/10	17/10/78	4.385	4.000
3	5	Ester Riesel	19/9/78	Enrique Traversaro	13/10	17/10/78	4.057	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	2/10/78	SANTIAGO FIGUEROA	13/10	17/10/78	4.387	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4/10/78	José CUGNASCO	13/10	17/10/78	4.088	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4/10/78	OLINDA MARIA TERESA PAVIA DE CARROT	13/10	17/10/78	4.109	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	2/10/78	ERCILIA FLORINDA SANGREGORIO de ORGUEIRA y JOSE ORGUEIRA	13/10	17/10/78	4.364	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3/10/78	LEON HANTZIS	13/10	17/10/78	4.084	4.000
5	29	José Eduardo Russo	11/9/78	MARIA ESTELA SAGASTI FLORRIAGA de GARCIA	13/10	17/10/78	4.290	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5/10/78	FRANCISCO FELIPE GABRIELLI	13/10	17/10/78	4.114	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5/10/78	ANDRES MANUEL GNECCO	13/10	17/10/78	4.313	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28/9/78	CLARA BERCOBICH o BERCOVICH de GICOVATE	13/10	17/10/78	4.338	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5/10/78	CELIA NEMESIA AIZPUN de MAYO	13/10	17/10/78	4.333	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/9/78	Eladio Iglesias	13/10	17/10/78	4.323	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15/9/78	PASCUAL SERVIDEO	13/10	17/10/78	4.108	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6/10/78	HECTOR SANTIAGO BRUNETTI	13/10	17/10/78	4.111	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/9/78	ERNESTO MATTA	13/10	17/10/78	4.090	4.000
7	14	José Luis Galmarini	5/10/78	TERESA ZULEMA SPINATO DE CIANCAGLINI Y DELIA RINAUDO DE SPINATO	13/10	17/10/78	4.147	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3/10/78	Antonio José ESPOSITO	13/10	17/10/78	4.143	4.000
7	14	José Luis Galmarini	4/10/78	JUAN ANTONIO GARCIA y FRANCISCA LONGUEIRA de GARCIA	13/10	17/10/78	4.403	4.000
7	13	R. H. Falke	8/9/78	MARIA COJENOLA DE LOPEZ	13/10	17/10/78	4.098	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22/9/78	ANA CURIA	13/10	17/10/78	4.063	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27/9/78	LUISA DIETRICH de PRESSER	13/10	17/10/78	4.075	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	4/10/78	JUAN MAXIMO FERNANDEZ	13/10	17/10/78	4.381	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3/10/78	Gonzalo DOMINGUEZ GARCIA	13/10	17/10/78	4.072	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	11/9/78	Fortunato VENTURA	13/10	17/10/78	4.087	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3/10/78	RICARDO ALFREDO CABRERA	13/10	17/10/78	4.259	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27/9/78	Nello ANTONINI	13/10	17/10/78	4.384	4.000
10	19	Martín J. Durand	7/9/78	MATIAS RODOLFO BROSSI	13/10	17/10/78	4.085	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15/9/78	PABLO BAZAN y ESTER NICOMEDES ARCE DE BAZAN	13/10	17/10/78	4.083	4.000
10	19	Martín J. Durand	29/9/78	NICOLAS SIDOTI	13/10	17/10/78	4.203	4.000
11	21	Julio Campos	3/10/78	PEDRO GUNTHER GUILLERMO HEINE	13/10	17/10/78	4.292	4.000
11	21	Julio Campos	22/8/78	ROGELIO JOSE BERMUDEZ	13/10	17/10/78	4.050	4.000
11	31	Julio Campos	5/10/78	Marino Maggi	13/10	17/10/78	4.352	4.000
12	23	Carlos García Díaz	19/9/78	SIXTO BRANCATTO	13/10	17/10/78	4.105	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	7/6/78	PASCUAL ROMEO PIROZZI	13/10	17/10/78	4.101	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2/10/78	LUIS BERNARDO NAN	13/10	17/10/78	4.365	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20/9/78	CELIA REZZONICO de DURAN	13/10	17/10/78	4.103	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/9/78	Carmen Ortiz Vda. de Ruisoto	13/10	17/10/78	4.112	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	7/9/78	CARMEN IANNIBELLI de MOYANO	13/10	17/10/78	4.304	4.000
15	29	José Eduardo Russo	26/9/78	HECTOR ROMEO PERALTA	13/10	17/10/78	4.223	4.000
15	30	José Luis González	28/9/78	Juan Rodríguez Castro	13/10	17/10/78	4.301	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	28/9/78	REBECA COTLEAR DE SOR	13/10	17/10/78	4.080	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	22/9/78	NICHAN VARTABEDIAN	13/10	17/10/78	4.382	4.000
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	5/10/78	ALFONSO BASILE	13/10	17/10/78	4.300	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4/10/78	FRANCISCO PEDRO LAMBERTI	13/10	17/10/78	4.145	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2/10/78	Horacio Carfi	13/10	17/10/78	4.335	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	10/7/78	RAUL VALVERDE	13/10	17/10/78	4.144	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	22/9/78	ANGEL NOCELLI	13/10	17/10/78	4.120	4.000
18	36	M. Isabel Millán	8/9/78	VICENTE PARRINELLO	13/10	17/10/78	4.184	4.000
18	36	M. Isabel Millán	25/9/78	ANTONIO DIMASI	13/10	17/10/78	4.273	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	5/10/78	LUISA MARGARITA BONAS DE FETTET	13/10	17/10/78	4.053	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30/8/78	Ricardo Gregorio SOMMA y Ana Erlinda SOMMA de de NOVELLINO	13/10	17/10/78	4.149	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	21/9/78	COSME DAMIAN MICELLI	13/10	17/10/78	4.107	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	23/8/78	Leonardo LAMAS	13/10	17/10/78	4.159	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15/9/78	ELVIRA POMESANO DE BENCIVENGA	13/10	17/10/78	4.231	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/9/78	IBRAHIM MAKHOUL SALLOUM	13/10	17/10/78	4.239	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/9/78	LUIS MATTEI	13/10	17/10/78	4.214	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|9|78	Laurentina Baziet de Mazzon	13|10	17|10|78	4.158	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|5|78	DOMINGO RIOJA LAZARO	13|10	17|10|78	4.218	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|9|78	SANTIAGO BENREY	13|10	17|10|78	4.034	4.000
24	47	E. A. Collazo	2|10|78	CLOTILDE RODRIGUEZ	13|10	17|10|78	4.086	4.000
24	48	R. H. Malatesta	4|10|78	María de las Mercedes Prieto o María de las Mercedes Prieto de Pérez o María de las Mercedes Prieto de Kotier	13|10	17|10|78	4.134	4.000
24	48	R. H. Malatesta	3|10|78	ELVA PASCUALINA VIGNANDO, o ELENA PASCUALINA VIGNANDO o ELBA PASCUALINA VIGNANDO o ELBA P. VIGNANDO	13|10	17|10|78	4.[illegible]63	4.000
24	47	E. A. Collazo	27|9|78	ANA SALOME GLASER WILLIAMS	13|10	17|10|78	4.265	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|10|78	ANTONIO MAYOL	13|10	17|10|78	4.160	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|7|78	LAURA ANGELA BAGLIETO DE VITELLI	13|10	17|10|78	4.133	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|9|78	JULIANA AGUSTINA IESULAURIO de SALVUCCI	13|10	17|10|78	4.216	4.000
25	50	A. R. M. Coghlan	6|10|78	CARMEN PINDARO DE AMESTIA	13|10	17|10|78	4.303	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	4|10|78	Juana Rodríguez de Marc	13|10	17|10|78	4.066	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	5|10|78	Dimitroula KATRANI de NIKIAS	13|10	17|10|78	4.142	4.000
26	51	J. C. Dávolos	31|8|78	Nélida Amalia Huerta de Berti	13|10	17|10|78	4.148	4.000
27	53	Ana M. Luaces	21|9|78	Felipe Pascual Menutti	13|10	17|10|78	4.048	4.000
28	55	Dorfa M. Gesualdi	5|10|78	Juan Secundino Ramón Minozzi	13|10	17|10|78	4.059	4.000
28	55	Dorfa M. Gesualdi	6|10|78	Adela de la RIEGA DE ROSSI y SALVADOR Juan Miguel ROSSI	13|10	17|10|78	4.303	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	2|10|78	Enrique Luis PAGANO	13|10	17|10|78	4.045	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	5|9|78	MARTA RAQUEL SIVORI DE MELO	13|10	17|10|78	4.064	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	6|10|78	DANTE AMADEI	13|10	17|10|78	4.315	4.000
30	60	José M. Scorta	28|12|77	MARIA SARA FLORENCIA LUCIA DEL ROSARIO MOLINA DE HERRERA	13|10	17|10|78	4.317	4.000
30	60	José M. Scorta	5|10|78	JULIA CHITARONI DE GIARDINI, o CHITTARRONI DE GIARDINI	13|10	17|10|78	4.205	4.000
30	60	José M. Scorta	29|9|78	ENCARNACION MATEO de ROVIROSA	13|10	17|10|78	4.311	4.000

e.13|10 Nº 1.253 v.17|10|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación c Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	5|9|78	ARTURO FERNANDEZ	5	Contrabando (c232|74)
1	2	María Marta Novatti	5|9|78	Osvaldo Rodríguez	5	Contrabando (232|74)
1	1	Raúl O. Lascano	20|9|78	Panagiotis CRISTODULOPULOS	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
1	1	María Marta Novatti	1º|9|78	Guillermo Claudio Barbone	5	Causa Nº 748|77 por infracción al Artículo 302 del Código Penal
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	30|8|78	HORACIO LUIS GRIECO	5	Delito de estafa
2	3	Jorge Alberto Soriano	4|9|78	HECTOR RODOLFO CABRERA	30	Infraccion art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	28|9|78	Antonio Aldo VILLEGAS	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	28|9|78	Gustavo José GONZALEZ	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	6|9|78	Alfonso Roberto PASSARO	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e.16|10 Nº 978 v.20|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO ENRIQUE ORIGONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 12|10 Nº 4.473 v. 18|10|78

Juzgado Nac. de 1ra. Inst., Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. De Martin, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173, inciso 2º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.

e. 16|10 Nº 4.481 v. 20|10|78

Nº 2

Jugado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES MUÑIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 4 de octubre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario

e. 16|10 Nº 4.482 v. 20|10|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA SINDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 16|10 Nº 4.483 v. 20|10|78

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, doctor López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 12|10 Nº 4.474 v. 18|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de 1º Instancia a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la 1ª publicación del presente al prófugo LENCINA HUGO ERNESTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1586 que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 18 de setiembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario

e.11|10 Nº 4.464 v.17|10|78

El Juzgado Federal de 1º Instancia a cargo del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo PERALTA PEDRO JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1703 que se le sigue por infracción al artículo 162 del C. P. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín 29 de setiembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario

e.11|10 Nº 4.465 v.17|10|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ONNIS ALEX D'ANGELO (causa 18.789), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, setiembre 28 de 1978. —

María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 11|10 Nº 4.463 v. 17|10|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a HECTOR NICOLAS ROSSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1214, que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario

e.11|10 Nº 4.466 v.17|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días, que en los autos "MARZORATTI de GARCIA, AMELIA SEVERA s|Sucesión", Expediente Nº 24.757, el martillero Martín de Elizalde, rematará el jueves 19 de octubre de 1978, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, a las 14.30 horas la unidad Nº 3, letra "B". P.B. con entrada por Paraná 157, Capital Federal. Según títulos tiene una superficie cubierta propia de 65,85 m2, común 17,57 m2 y patio de 3,93 m2, de propiedad común de uso exclusivo. Adeuda expensas comunes al 31 de agosto de 1978 la suma de $ 980.049.— Porcentual 5,48 %. Base: $ 72.040. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 50|00. Podrá visitarse de 10 a 12 horas, dirigiéndose directamente a la señora encargada. Esta unidad se encuentra ocupada por quién no acreditó título legítimo, resolviéndose por el Juzgado que la subasta del inmueble se efectuara en el estado de desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

$ 18.000.— e.13|10 Nº 5035 v.17|10|78

Nº 24

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Germán Alberto Voss, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por 3 días que el martillero Juan Vetere rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Cangallo 2282|92, en su 5º piso, contrafrente, unidad funcional Nº 14, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, estando habitado y ocupado únicamente por la demandada; características del bien: zona Norte, tomo 559, folio 114, matrícula Nº 11-587|14, inmueble partida Nº 1.094.552|5, esta subasta se realiza con la base de las 2 terceras partes de su tasación fiscal del año 1978, de $ 13.742.740 (trece millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta), resultando la base de la presente subasta, en sus 2 terceras partes, la cantidad de $ 9.161.826 (nuevo millones ciento sesenta y un mil ochocientos veintiséis), siendo éste el precio y base de dicha subasta, que deberá abonarse al martillero interviniente el importe del 8 % en concepto de seña, más el 3 % en concepto de comisión, en dinero en efectivo. Dicha subasta se llevará a cabo el día sábado 21 del mes de octubre, a las 10.30 horas, sobre el mismo bien, calle Cangallo 2282|92, 5º piso, unidad funcional Nº 14, entre las de Pasteur y Uriburu, Capital Federal, siendo ordenada dicha subasta en los autos de fs. 223, en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS CANGALLO 2282|2284|2290 y 92 c|SPERANZA, ISABEL s|cobro ejecutivo" (Expediente Nº 21.500), radicados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24; a cargo del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 47, a cargo del actuario, Dr. Eduardo Antonio Collazo, Palacio de Justicia, 6º piso, publicándose edictos por 3 días en

el Boletín Oficial y diario La Nación. — El bien a subastarse se podrá visitar los días 18, 19 y 20 de octubre, en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 38.400.— e. 13|10 Nº 4.702 v. 17|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "DE CARLO ALBERTO FRANCISCO y otros c|Turco Benito y otra s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 57.184, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 19 de octubre de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 2 del 1er. piso y planta alta del inmueble calle Hernandarias 365|67|69, Capital Federal. Superficie total 178,26 m2. Porcentual 57,56 %. Consta de hall, living - comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y en la terraza una habitación. Ocupada por el propietario demandado y su Flia. Según cláusula 5ª del contrato en ejecución, no podrán alquilar el bien. La unidad no tributa expensas. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 6.085.856. Contado, seña: 25 %, comisión: 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 19.200.— e.13|10 Nº 5156 v.17|10|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635, s|incidente", de subasta de la finca Bme. Mitre 2061|63 (Expte Nº 41.994), que los martill. Benjamín García Arecha y Manuel Fernández, rematarán el jueves 19 de octubre, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad 16, del piso 2º, externo, de la finca Bmé Mitre 2061|63(que consta de 1 amb., pasillo de entrada, baño y kichinette c|cocina y calefón, balcón c|reja. — Sup. cub. 21,72 m2. — Base $ 4.000.000. — Desocupado. Al contado. En efectivo. — Comisión 3 o|o. Seña 10 o|o. — Sellado boleto 50|00. — Se visita del 16 al día del remate, de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio se pasará por ante el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Fernando J. Ottolenghi, secretario.

$ 22.000.— e. 12|10 Nº 4.744 v. 18|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|quiebra (Incidente de Subasta, Bmé. Mitre 2071|73)", Expediente 43.238, que los martilleros Pablo José Ferrari y Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º, "A", T.E. 45-0853), rematarán el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital: Cinco (5) departamentos que forman parte del edificio ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2071|73, a saber: 1º) Unidad 29, piso 3º. Sup. cubierta 26,30 m2. Porcentual 1,19 %. 2º) Unidad 40, piso 4º. Sup. cubierta 19,74 m2. Porcentual 0,91 %. 3º) Unidad 44, piso 5º. Sup. cubierta 27,30 m2. Porcentual 1,23 %. 4º) Unidad 46, piso 5º. Sup. cubierta 28,73 m2. Porcentual 1,32 %. 5º) Unidad 48, piso 5º. Sup. cubierta 33,16 m2. Porcentual 1,51 % Condiciones de venta: Base $ 3.500.000 cada unidad. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. Las unidades se entregarán libres de ocupantes y de bienes, de gravámenes y en el estado que se encuentran. Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Por expensas comunes atrasadas, al 30|10|1978, se adeudan: Unidad 29: $ 251.226. Unidad 40: $ 219.411. Unidad 44. $ 251.454. Unidad 46: $ 269.681. Unidad 48: $ 308.378. Sellado de ley el cinco por mil. Horario de visitas: Los días hábiles de 10 a 12.30 horas. Informes: Oficinas de los martilleros, calle Viamonte 1481, 6º, "A", T.E. 46-0853, de 16 a 19.30 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 56.000.— e.13|10 Nº 5.516 v.19|10|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "ROTMAN EDGARDO D. c|KOMODOWSKY ROBERTO s|Ejec.", Expte.: 43.112 que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el 18 de octubre de 1978 a las 16 hs. en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una heladera vitrina mostrador, tipo comercial de siete puertas de acero inoxidable de 5 m. de largo por 1 m. de alto revestida en parte exterior de fórmica, con adornos de cerámica, tapa de fórmica color amarilla con su grupo electrógeno enfriador funcionando; Otra heladera comercial vitrina de acero inoxidable, tres puertas, tapa de fórmica gris de 2,50 m de largo por 1 m. de alto, marca Refrigeración Blanco, con grupo electrógeno enfriador funcionando. Sin base. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta es al contado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 12.800.— e.16|10 Nº 5123 v.17|10|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en autos: "DUCAL, S.R.L., s|quiebra (ahora Vinagres Ducal, S.R.L.). Expediente Nº 137.571, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, piso 6º "A", T. E. 46-0853), rematará el día viernes 20 de octubre 1978, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Título de marca Nº 849-697,9, que corre agregado a autos a fojas 17, y corresponde a la marca de comercio Ducal, que protege toda la clase 22 (menos aceites comestibles, productos de panadería, pastelería, confitería y chocolates). — Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 o|o, en efectivo. Sellado el cinco por mil. — Informes: Oficinas del martillero y en autos, sede del Juzgado, Avda. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 12.000.— e. 16|10 Nº 5.517 v. 17|10|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en autos caratulados: "AMUH, HECTOR, c|TALLO, JUAN ANTONIO, s|ej.", que el martillero Luis Federico Dorado Frers, rematará en el local de la calle Humberto I número 2042, los siguientes bienes: un aparador de estilo con tapa de mármol, tallado a mano, con cuatro puertas frontales y dos laterales. — Un sillón de tres cuerpos tapizado de pana verde, y un aparato de audio marca Apex 5060, con tocadiscos y 2 parlantes, funcionando. Sin base, al contado. — Seña 10 o|o, comisión 10 o|o. — Exhibición diariamente de 9 a 12 y 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 8.000.— e. 16|10 Nº 5.121 v. 17|10|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en el juicio: "I.E.M.A., S.R.L., s|quiebra", Expediente Nº 3542, que el martillero Juan C. A. Bastiani rematará, el día 18 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el domicilio de la fallida, Metán número 4239|43, Capital, donde se exhiben, de 10 a 12 hs.: 1 sopladora s|compresor Gora. — 1 máq. pulidora c|doble piedra Schaver. — 1 escritorio metálico c|4 cajones, tapa de vidrio. — 14 rollos caño plásticos fexibles p|instalac. electr. — 6 rollos tubos plásticos, spaguetis aislantes. — 1 cajón con herramientas varias. — 1 máq. Walker Turner, serie 1|147, agujereadora c|motor de 3|4 Zerweny. — 1 mesa de madera de trabajo. — 1 morsa número 4 y demás bienes p|electricidad inventariados a fs. 116|117. — Sin base, al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 9.600.— e. 16|10 Nº 5.237 v. 17|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en los autos: "TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. c|ANTONIO EGERT S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo", Expediente Nº 4.893, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riegá, rematará el día miércoles 18 de octubre de corriente a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, una máquina dobladora marca Dabsa de 2,50 mts. de ancho, funcionando, que tobla todo tipo de chapa Nº 2.400, co nmotor de 1 HP. Nº 965, que se exhibe en Costa Rica 4464, Capital, de 8 a 17 hs. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — En efectivo.

Buenos Aires, once de octubre le 1978. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 8.000.— e. 16|10 Nº 5.503 v. 17|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Martín Quintana, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "VILLAR, JORGE OSVALDO c|CICALA, VICENTE HUMBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Sebastián Güiraldes, rematará el día 17 de octubre de 1978 a las 16 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal en el estado en que se encuentra el automotor usado, tipo transporte de carga, chasis con cabina, marca "Mercedes Benz", modelo L608 D, del año 1970, motor número 314948-10-000688, chasis Nº 310302-12-000684, patente de la Capital Federal Nº 289.517, con caja Vark, tapizado en tela plástica, son seis cubiertas, sin rueda de auxilio, ni cricket, con radio funcionando al igual que el motor. — El bien se exhibe en la calle Río Cuarto 1490 de Capital Federal, los días hábiles, de 9 a 19 horas. — Al contado y al mejor postor. — Base: pesos 10.000.000. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Juan Ramón Luciani Vera, secretario.

$ 12.000.— e. 16|10 Nº 5.312 v. 17|10|78

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17 comunica por tres días en autos: "ASORTE S.A. c|SAUCO HECTOR RUBEN s|ejecutivo prenda" (Expte. 197.994), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 26 de octubre, a las 15 horas, en Juramento 1260 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 horas, el automotor marca Renault modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 5146185, serie Nº 908-28692, con motor marca Renault de 4 cilindros de combustión a nafta y 48 CV de potencia, chasis marca Renault, carrocería tipo sedan 4 puertas. Patente C 021050. En el estado en que se encuentra. Base $ 665.108. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 14.400.— e.13|10 Nº 4.803 v.17|10|78

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA ARFINA S.A. contra COLONIZADORA PATAGONICA S.A. y otro s| ejecutivo prendario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día martes 31 de octubre de 1978, a las 15.30 horas, un tractor a orugas marca Caterpillar, modelo D 8 46 A, Serie H, Nº 4.385, de 235 HP. con hoja topadora marca Caterpillar, modelo 8 A. Serie 28 E, Nº 2.838, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 8 a 11 hs., en Avda. Vergara 2200 esquina Padilla 36, Ciudad Santos Tessei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 105.082.810. — Contado — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 15.600.— e. 16|10 Nº 5.412 v. 18|10|78